

Opciones educativas  
para la niñez trabajadora

## ***El Salvador***



# El trabajo infantil en El Salvador<sup>1</sup>

## El trabajo infantil en El Salvador

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) ha incluido en los años 2001 y 2003 la Encuesta de Trabajo Infantil, lo cual, junto a otros estudios nacionales e internacionales (OIT/IPEC, 2004; Human Rights Watch, 2004), ha permitido dimensionar este fenómeno y conocer algunas de sus características.

*El trabajo infantil afecta a un número importante de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, y está aumentando*

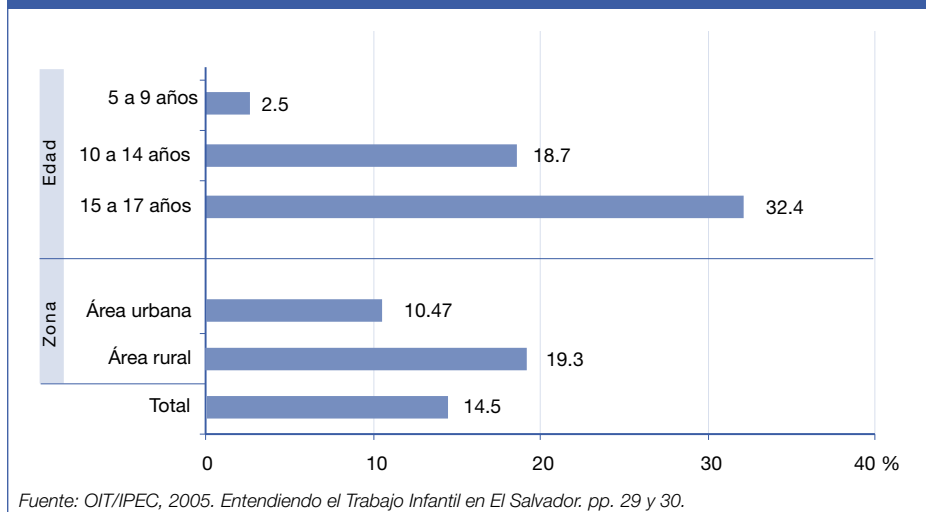
- En el año 2001, existían en el país 222.479 niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad en condición de trabajadores, con o sin remuneración, los que representaban casi un 12% de la población salvadoreña de esas edades (OIT/IPEC, 2004, a).
- En 2003 esta cifra había aumentado a 288.221 menores, lo que significaba un 14,5% de la población de ese grupo etario.

- El grupo mayoritario de los que trabajan se encuentra entre los 10 y 14 años (49.2%) y entre los 15 y 17 años (43.5%). (Ver gráficos 1 y 2 y Anexo tabla 1)

*La niñez y adolescencia trabajadora es mayoritariamente de sexo masculino y proviene principalmente de familias rurales de zonas pobres*

- Un 68% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores era de sexo masculino al 2001 (OIT/IPEC, 2004, p. 5).
- La tasa de trabajo infantil entre los varones era más del doble de la observada entre las mujeres (16% y 7% de la población nacional, respectivamente).
- Más de 60% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores pertenecen a la zona rural (ver gráfico 2), lo cual se relaciona con la distribución de la pobreza en el país: en las zonas urbanas, 3 de cada 10 habitantes son pobres, mientras que en la ruralidad la proporción es casi 5 de cada 10.

**GRÁFICO 1. Tasa de participación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo respecto del total de la población de 5 a 17 años de edad en El Salvador. 2003**



1) Elaborado en base al estudio solicitado por PREAL a Alberto Barillas, consultor independiente, especialista en educación y coordinador de la Red INNOVEMOS de la UNESCO en El Salvador.

2) "Agricultura" incluye la ganadería, pesca, silvicultura y agricultura. EHPM, 2003.

3) IPEC-OIT, usando información de la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples de 2001, estima que proporcionalmente se trata más de niñas que de niños; que inician este trabajo entre los 9 y los 11 años; que realizan una gran cantidad de actividades en los hogares, incluso custodia de los bienes en ausencia de los patrones, dedicando entre 4 y 16 horas diarias (Human Rights Watch, 2004).

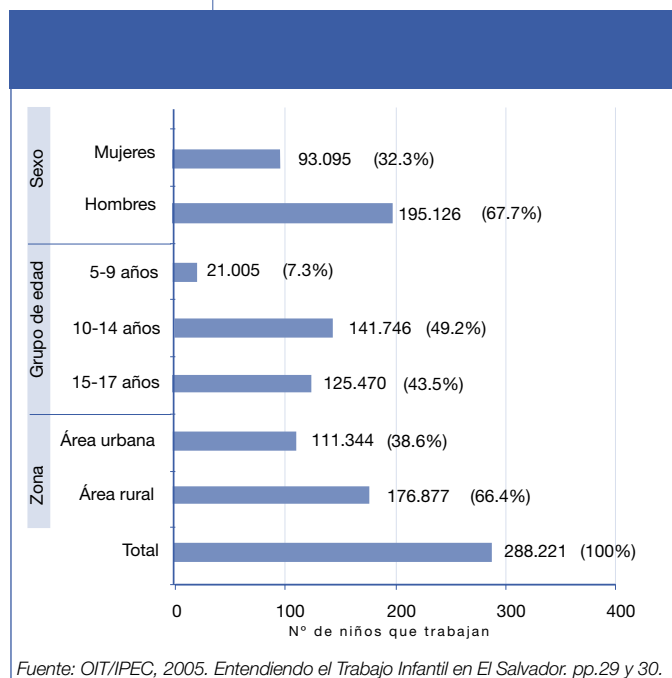
- El trabajo infantil ha aumentado, especialmente en las zonas urbanas y entre los niños de 10 a 14 años.

*Los menores trabajan antes de cumplir la edad mínima permitida*

- Al año 2003, trabajaban más de 162 mil personas menores de 14 años (57% del total de la niñez trabajadora), ubicándose por debajo de la edad mínima establecida en la legislación para incorporarse al mercado laboral bajo ciertas condiciones.
- En 2001, casi el 90% se había incorporado al trabajo antes de cumplir 15 años.
- Casi la cuarta parte lo había hecho antes de cumplir los 10 años (OIT/IPEC 2004, a). (Ver Anexo tabla 1)

*Los menores realizan actividades laborales de baja calificación, muchas de ellas bajo condiciones calificadas como "trabajo infantil por abolir"*

- En 2003, el 47% de los menores entre 5 y 17 años que trabajaban, se desempeñaba en labores agrícolas<sup>2</sup> (134.599); un 29% se ocupaba en comercio, hoteles y restaurantes (84.737); 13.6% en la industria manufacturera (39.198) y un 5% en el servicio doméstico contratado por terceros<sup>3</sup> (14.699). (Ver gráfico 3)
- En las zonas rurales, de bajo desarrollo industrial y comercial, el 65% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores estaban integrados a la agricultura y un 26% al comercio, hoteles y restaurantes.
- En la zona urbana, el 18% de niños y adolescentes trabajaba en agricultura, cerca de la mitad (48%) trabajaba en el comercio, hoteles, restaurantes y un considerable 28% en la industria manufacturera (OIT/IPEC 2004, a, p.7).
- En el marco de las actividades anteriores, más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores desempeñan labores consideradas como "trabajo infantil por abolir". (Ver recuadro 1 y Gráfico 4)



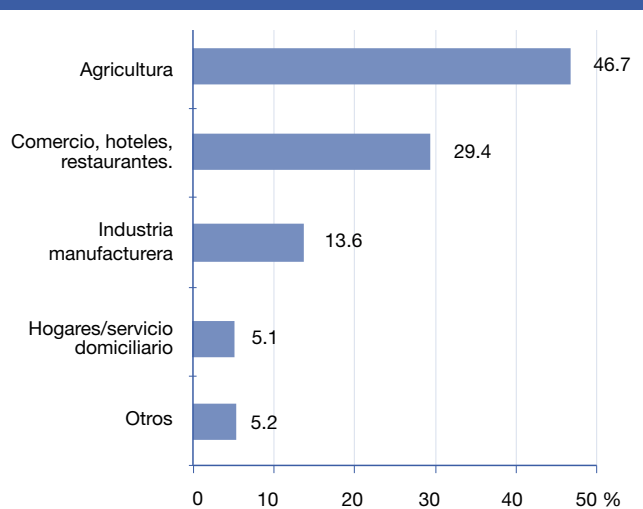
**Recuadro 1**  
**Trabajo infantil por abolir**

Un fenómeno preocupante en El Salvador es que en 2003 el 69% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, con o sin remuneración, se desempeñan en actividades consideradas como "trabajo infantil que se debe abolir". Por una parte, esto pone en riesgo su salud. Por otra parte, obstaculiza seriamente sus oportunidades educativas: solo 67% de los niños que realizan estas actividades asisten a un centro educativo. La participación en actividades laborales de alto riesgo afecta principalmente a los hombres (76% de los menores trabajadores realizan este tipo de labores) y a quienes residen en las zonas rurales (66%). Lo más grave es la alta incidencia de este tipo de actividades peligrosas entre niños de 5 a 9 años (11%) y entre adolescentes de 10 a 14 años (57%).

*Una elevada proporción de la población infantil trabajadora dedica más de media jornada al trabajo y muchos realizan doble turno*

- En 2003, los menores entre 5 y 17 años trabajan en promedio 38.27

**GRÁFICO 3. Distribución de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de 5 a 17 años según rama de actividad en que laboran. Año 2003**

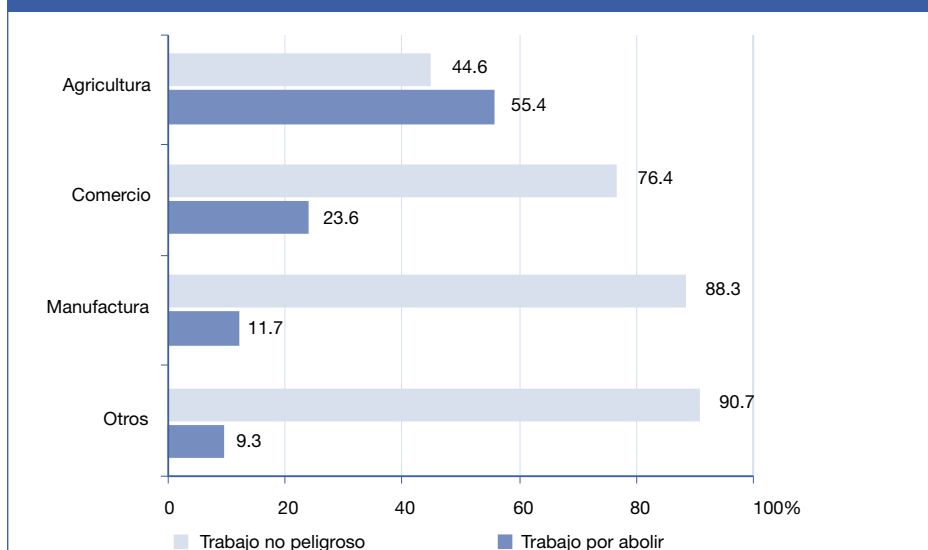


Fuente: EHMP de la DIGESTYC. Módulo de trabajo infantil, cuarto trimestre de 2003, citado en OIT/IPEC, 2005.

horas por semana (OIT/IPEC 2002, pp. 39 y 40). (Ver Anexo tabla 2)

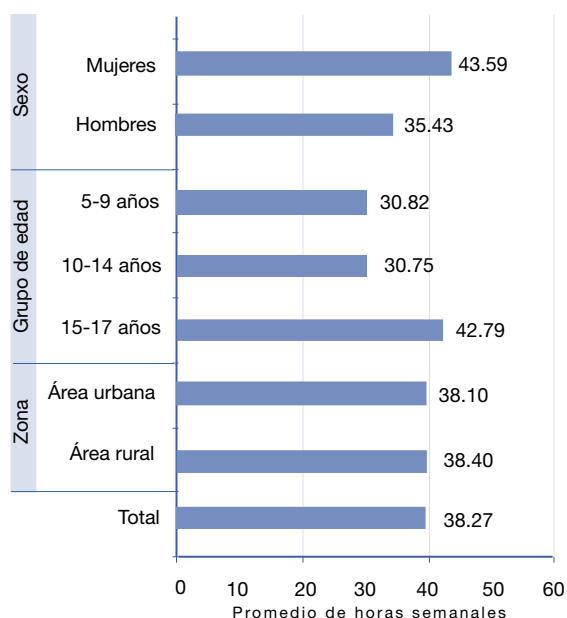
- Una elevada proporción (70% de los niños y el 62.5% de las niñas) trabaja más de 4 horas diarias (OIT/IPEC, 2003, p. 27).
- Las niñas invierten en el trabajo más horas que los niños, con una dedicación de 43.6 y 35.4 horas semanales, respectivamente. (Ver gráfico 5 y Anexo tabla 2)
- La dedicación al trabajo es semejante en las áreas urbanas y en las rurales.
- En 2001, más de la mitad de los trabajadores infantiles y adolescentes (53.9%) cumplían jornadas diurnas de mañana o de tarde, y una elevada proporción (43.1%) laboraba en doble turno, ocupando la mañana y la tarde, lo que hacía imposible su asistencia a la escuela incluso bajo modalidades educativas alternativas. (Ver Anexo tabla 3)

**GRÁFICO 4. Trabajadores infantiles y adolescentes que están en trabajo por abolir, según rama de actividad económica. Año 2003**



Fuente: OIT/IPEC, 2005. Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador. pp.50 y 53.

**GRÁFICO 5. Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo. Año 2003**



Fuente: OIT/IPEC, 2005. Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador. pp.39 y 40.

- Un 3% trabajaba en turnos de noche, cifra que resulta mayor para las mujeres (5%) y para los residentes en áreas urbanas (5.7%).

*Gran cantidad de niños trabajan sin ser remunerados o percibiendo muy bajos ingresos*

- La mayoría de las personas menores de edad que participan en actividades laborales junto a su familia no son remuneradas, situación que las coloca al margen de la competencia de la mayoría de las instituciones oficiales que velan por la defensa de sus derechos (OIT/IPEC, 2005).
- En el sector urbano, solo el 36.2% percibe remuneración por su trabajo y en el sector rural la cifra alcanza al 30.9%, en ambos casos cercanos a US\$ 74.00 mensuales. (Ver Anexo tabla 2)

- Los ingresos de quienes reciben remuneración suelen ser inferiores al salario mínimo correspondiente a la zona de trabajo. Al año 2003, sólo 17% de los menores trabajadores de zonas rurales percibían ingresos cercanos a los salarios mínimos, sin igualarlos ni superarlos (OIT, 2005). (Ver Anexo tabla 4)
- La remuneración mensual entre las mujeres es levemente superior a la obtenida por los hombres (US\$88.5 frente a US\$66.4)
- La mayoría de los menores (90%) se manifiesta satisfecho con su trabajo actual y aporta su remuneración al hogar (70%), aunque únicamente un 10% logra ahorrar en forma regular (OIT/IPEC 2003, pp. 29 y 30).

## ¿Por qué trabajan los niños?

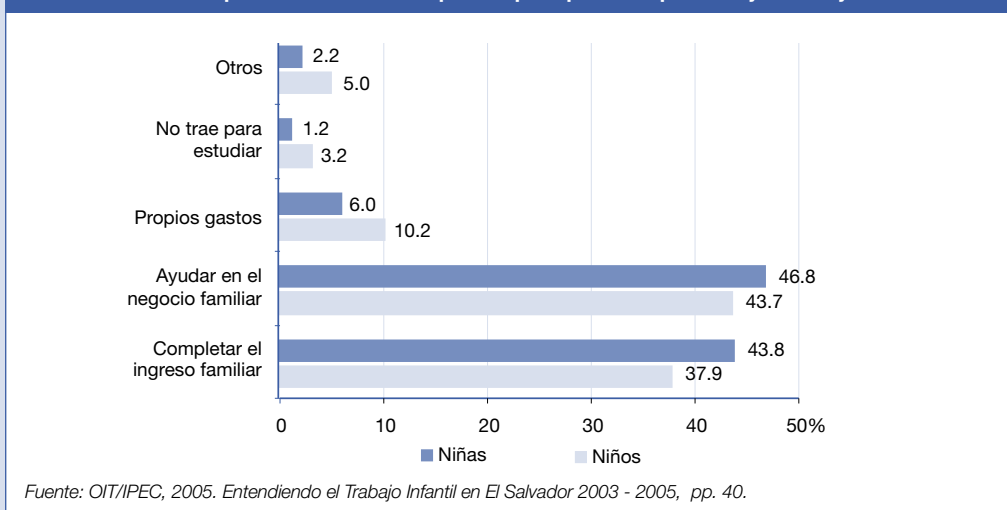
Un 83% de los padres y encargados de los menores que trabajan argumentaron en 2001 necesidades económicas familiares para permitir que sus hijos realicen actividades laborales, situación que se mantiene en 2003. Pesan tanto el interés por obtener de ellos *ayuda en el negocio familiar* (44%) como por *lograr complementos al ingreso familiar* (39%), mientras un 9% alude a la responsabilidad de los menores de cubrir sus propios gastos. (Ver gráfico 6 y Anexo tabla 5)

El carácter formativo del trabajo es reconocido por un 13% de los padres. Un 45% de los padres con niveles de enseñanza media manifiesta un desconocimiento sobre el significado del trabajo infantil y un 42% no tiene claridad frente a los riesgos involucrados en estas actividades.

A las razones económicas para permitir a los hijos trabajar, se suma la subvaloración de la educación como mecanismo de movilidad social, así como otros factores culturales. Por ejemplo, el marginal aporte económico que hacen los niños entre 5 y 12 años indicaría que su trabajo responde más bien a lo que las familias mismas proyectan como su futuro. En las familias de bajos ingresos no hay conciencia sobre los derechos de la niñez, desconociéndose la importancia de estudiar y jugar como parte del desarrollo del niño. El hecho de que solo un 43% en estas familias considere que un niño menor de 12 años no debe trabajar, representa un reto importante para el país en la difusión y cumplimiento de los derechos de los menores, que debe ser incluido en las estrategias del sector educativo, en las de combate a la pobreza y en las políticas nacionales de apoyo sociofamiliar.

Fuentes: OIT/IPEC, 2004, a, p. 8 y OIT/IPEC 2003, p 49.

**GRÁFICO 6. Principales razones de los padres para permitir que los hijos trabajen. Año 2003**



## El trabajo infantil afecta las oportunidades educativas

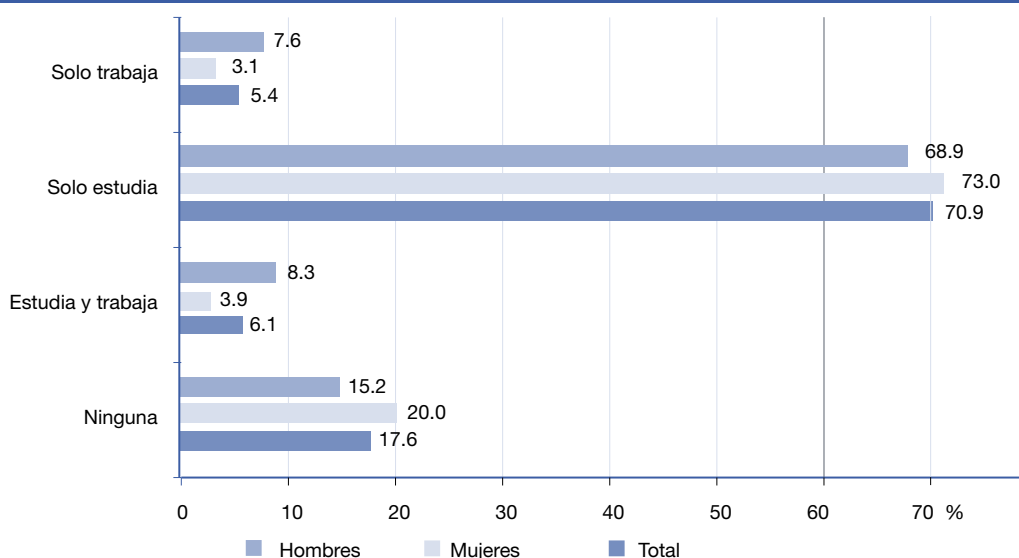
**E**l sistema educativo nacional demanda 200 días lectivos y 5 horas de clase diarias, por lo cual un escolar salvadoreño debería recibir 25 horas de clase semanales y mil al año, lo que resulta incompatible con el tiempo dedicado al trabajo, especialmente entre los adolescentes.

El tiempo que los niños y adolescentes dedican a laborar aporta antecedentes para conocerles y comprender su situación social y educativa. En buena medida, de esta variable depende que tengan condiciones o no para dedicarse al estudio. Investigaciones recientes demuestran la relación inversa entre el número de horas de trabajo de los niños y sus posibilidades de asistencia y buen desempeño académico (Ray, R. y Lancaster, G., 2005).

*Más de un tercio de los niños que trabajan no asiste a la escuela*

- Del total de la población salvadoreña entre 5 y 17 años, un 6% combinaba en 2001 la asistencia a la escuela con actividades laborales y un 5% se dedicaba exclusivamente al trabajo. (Ver gráfico 7 y Anexo Tabla 6)
- Las cifras se elevan al 11% y 17% en cada caso entre los jóvenes de 15 a 17 años, y también resultan mayores entre los residentes en áreas rurales. (OIT/IPEC, 2003, p 79).
- En 2003, el 34% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan no asisten a la escuela, frente al 20% observado en la población que no trabaja (OIT/IPEC, 2005, p. 42).
- La tasa de inasistencia escolar entre los niños trabajadores de 10 a 17 años era el doble de aquella de los que no trabajaban. (Ver gráfico 8 y Anexo tabla 7)

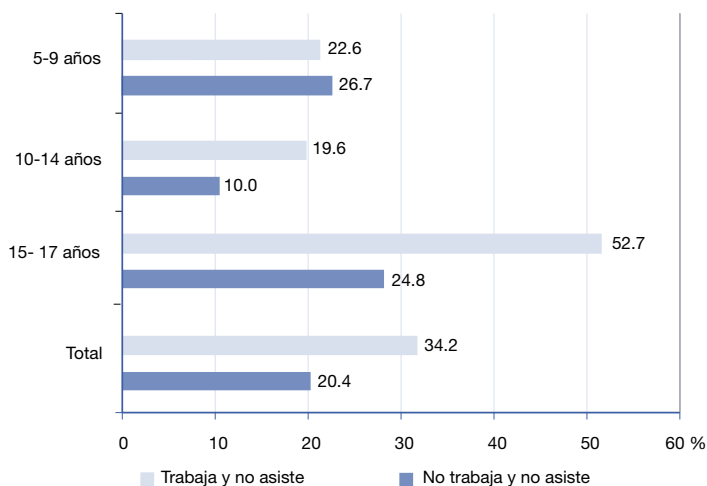
**GRÁFICO 7. Población infantil Salvadoreña de 5 a 17 años, según tipo de actividad (trabajo / estudio). Año 2001**



Fuente: OIT/IPEC, 2003. Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador. p 79.



**GRÁFICO 8. Inasistencia escolar entre los niños, que trabajan y los que no trabajan. Año 2003**



Fuente: OIT/IPEC, 2005. Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador 2003-2005. p 42.

*La asistencia escolar entre los niños y jóvenes que trabajan presenta diferencias según sexo, condición de remuneración, jornada laboral y área de residencia*

- En 2003, más niñas que niños trabajadores asisten a la escuela, pero según los grupos de edad se pueden observar diferencias: entre las mujeres la asistencia se reduce a medida que aumenta la edad. Entre los varones, en cambio, los menores de 10 años asisten menos a la escuela que los adolescentes entre 10 y 14 años. (Ver Anexo tabla 7)
- Al año 2001, el 64% de los niños, niñas y adolescentes que trabajaban con familiares y no eran remunerados asistía a la escuela, pero cuando eran trabajadores asalariados y laboraban fuera del círculo familiar, la cifra se reducía a 35% (OIT/IPEC, SIMPOC, s/f, b).
- La asistencia a la escuela de los

menores que trabajaban en jornadas diurnas (mañana y/o tarde) era menor que la de los que laboraban en jornadas nocturnas (53% y 74%, respectivamente) (op.cit.).

- En la zona rural, la asistencia a la escuela de los niños trabajadores de 5 a 9 años es de 64.2% y aumenta a 75.4% en el grupo de 10 a 14 años, pero decae bruscamente a un 36.3% en el grupo de 15 a 17 años, muy inferior comparado con el grupo de no trabajadores de esa edad, cuya asistencia es de 58.3%. (Ver Anexo tabla 7)

*El tiempo dedicado al trabajo se contradice con las aspiraciones de los propios niños respecto de sus estudios*

- La satisfacción con el trabajo actual, señalada por el 90% de los niños y jóvenes que trabajan, se opone al interés expresado por el 75% de estudiar a tiempo completo.
- A futuro, un tercio aspira a asistir a

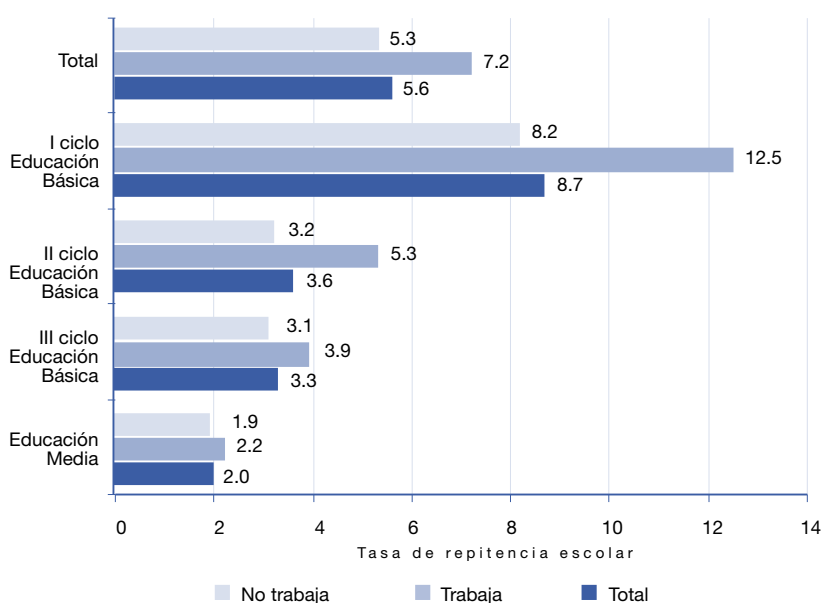
un centro educativo y un cuarto desea obtener un trabajo particular a tiempo completo (OIT/IPEC 2003, p. 33).

*La sobreedad y repitencia son mayores en los niños que trabajan que en los que no lo hacen, y representan un obstáculo más para permanecer en la escuela o reintegrarse a ella*

- Si bien en El Salvador ha habido una mejoría en el ingreso oportuno de los niños trabajadores al primer grado, a medida que avanzan hacia grados superiores se reduce la cantidad de estudiantes con edades correspondientes para estar en ese nivel. (Ver Anexo tabla 8)

- Los índices de repitencia de los niños, niñas y adolescentes trabajadores son mayores que los reportados para los no trabajadores. La principal diferencia se advierte en el primer ciclo de educación básica. (Ver gráfico 9 y Anexo tabla 9)
- En consecuencia, los niños trabajadores deben invertir más años de su vida en alcanzar niveles educativos. Este hecho pone en peligro la posibilidad de que se mantengan en el sistema y logren educarse y, desde una perspectiva macro, también coloca los planes nacionales de educación en una situación difícil, especialmente por los costos derivados de esta falta de eficiencia en la inversión económica del Estado.

**GRÁFICO 9. Tasa de repitencia de la población infantil y adolescente que asiste a la escuela. 2004**



Fuente: OIT/IPEC. Elaborado con base en los datos del Censo Matricular 2004 del MINED.

- Muchos niños y adolescentes trabajadores que abandonaron sus estudios no pueden reincorporarse al sistema educativo, dependiendo de factores como la sobreedad, el déficit en el desarrollo de competencias básicas y/o el desnivel enfrentado con relación al logrado por sus compañeros.
- Las dificultades de reincorporación aumentan al ser recibidos por una cultura escolar expulsora y estigmatizadora. Probablemente se mantengan un par de años estudiando, pero no avancen, no aprendan y desistan finalmente, situación que puede modificarse si cambia el entorno y su condición de trabajador.

### Recuadro 3

#### Razones de las familias para no enviar a sus hijos a la escuela

Las causas principales de la no asistencia escolar son de índole económica. Aunque la educación pública es gratis, la cuarta parte de los padres manifiesta que no envían a sus hijos a la escuela porque les representa mucho costo, derivado de los gastos en útiles, uniformes, transporte y otros relacionados con asistir a un establecimiento educativo (EHPM, 2001).

La segunda causa se relaciona con la edad de los hijos o el peligro que implica asistir a la escuela, identificada por el 20%, motivos que adquieren particular importancia cuando los hijos tienen entre 5 y 9 años.

Problemas inherentes a la calidad del servicio ofrecido en la escuela fueron destacados por un grupo importante (17%), aludiendo a la falta de interés como causantes del ausentismo escolar.

La necesidad de trabajar fue indicada por el 8%, pero se transforma en una razón de peso cuando los hijos tienen entre 15 y 17 años (21%).

*Fuente: OIT/IPEC, 2003, p 39.*

**E**n El Salvador, la Constitución de la República indica que corresponde al Estado conservar, fomentar y difundir la educación y la cultura; que sus centros educativos tienen la obligación de admitir a los alumnos/as independientemente de diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas; que la educación impartida por el Estado es gratuita y que los habitantes recibirán educación parvularia, básica y especial de calidad y equidad que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. (Ver sistema educativo, recuadro 4)

Entre los vacíos y debilidades del sistema educativo que pueden afectar las oportunidades de educación de la niñez trabajadora, están el cuestionamiento a la real gratuidad de la educación y sus garantías de acceso

a todos, la ineficiencia del sistema educativo, falta de preparación de las escuelas para atender niños con necesidades especiales y asuntos relacionados con el calendario escolar.

*En muchos casos no se cumple la total gratuidad de la educación pública que establecen las leyes*

La gratuidad de la educación parvularia, básica y especial que imparte el Estado está establecida en la Constitución. Además, desde el año 2003, un acuerdo legislativo abolió toda clase de cuota social por matrícula en las escuelas del país y dispone que a ningún alumno se le puede negar el ingreso a la escuela por falta de uniforme, zapatos, pago matricular, etc. A cambio, el Ministerio de Educación (MINED) entrega a cada centro educativo un presupuesto de funcionamiento anual asociado al tamaño de la matrícula del año anterior. Este decreto ha sido acatado por las escuelas, aunque hayan habido algunas excepciones especialmente en el primer año de implementación.

Teniendo en cuenta las razones mencionadas para no asistir a la escuela, es claro que la familia salvadoreña resiente los costos directos e indirectos de poner a sus hijos a estudiar (transporte, útiles escolares, uniformes, etc.) y, muy a pesar de la gratuidad, consideran cara la educación. (Ver gráfico 10 y Anexo tabla 10)

*A pesar de los planteamientos legislativos y los esfuerzos orientados a satisfacer necesidades educativas, muchos niños y adolescentes están fuera de la escuela*

La tasa neta de matrícula en parvularia para el 2004 fue de 44.1%; para la educación básica, 90%; y en media llegó al 27.1%. En parvularia y media se

### Recuadro 4 Sistema educativo en El Salvador

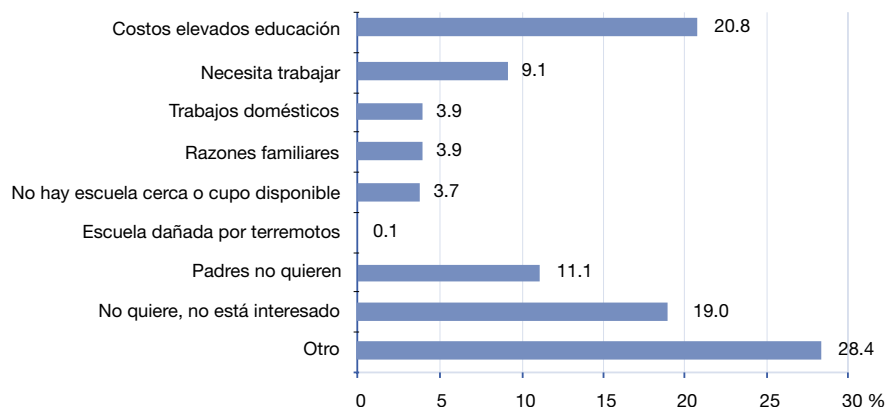
El principal proveedor de educación en El Salvador es el sistema público, que cuenta con 5.158 centros educativos y más de 45.000 docentes, atendiendo a cerca del 80% de la demanda estudiantil nacional, estimándose que el año 2004 la población atendida en todo el sistema (público y privado) era de 1.801.245 alumnos.

El sistema educativo se estructura en los siguientes niveles:

- **Parvularia:** atiende a niños con edades de 4 a 6 años.
- **Educación Básica obligatoria:** 9 grados, divididos en tres ciclos de tres años cada uno, en los que estudian niños y adolescentes desde los 7 hasta los 15 años de edad.
- **Educación Media:** desde los 16 hasta los 17 ó 18 años. En este nivel existe la posibilidad de seleccionar entre áreas de formación general o técnica. La primera tiene una duración de 2 años (grados 10 y 11) y la segunda de 3 años (grados 10, 11 y 12).

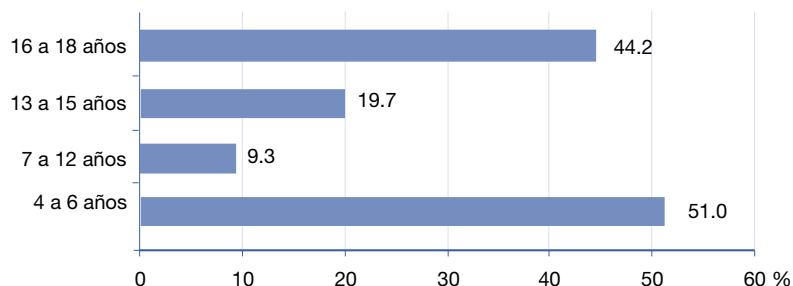
Fuente: MINED, Memoria de Labores 2004-2005.

GRÁFICO 10. Razones para no participar en la escuela. 2002



Fuente: EHPM, 2002.

GRÁFICO 11. Población salvadoreña fuera de la escuela. 2002



Fuente: OIT/IPEC. Elaborado con base en los datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2002.

reconoce una insuficiente oferta educativa por parte del Estado, asociada a escasez de profesores especializados en las áreas y a falta de infraestructura<sup>4</sup>. En la práctica, se trata también de un tema presupuestario y, en el caso de educación media, se agrega la insuficiente demanda debido a la baja eficiencia en los niveles educativos previos.

En las zonas de difícil acceso, en la última década se han aplicado estrategias para ampliar la cobertura, como el programa EDUCO (Educa-

ción con Participación de la Comunidad) que atiende a cerca de la mitad de la población estudiantil rural del país (más de 300.000 estudiantes) y el programa Redes Escolares Efectivas (REDES) iniciado el 2005.

Aun así, muchos niños y adolescentes están fuera de la escuela. En el 2002 esta era la situación de más de la mitad de quienes contaban con edades de 4 a 6 años y del 44% de jóvenes de 16 a 18 años (EHPM). (Ver gráfico 11 y Anexo tabla 11)

4) En materia de infraestructura, las necesidades financieras estimadas por el MINED son alrededor de US\$311 millones. En el 2005 se asignaron US \$36 millones con recursos externos para invertir en el rubro. Esto representa no más que el 11.5% de lo requerido (Comisión de Seguimiento al Plan Nacional de Educación 2021, 2006)

*La escuela salvadoreña es muy poco eficiente, lo que incide en la opción de las familias por el trabajo infantil*

La tasa de repitencia en el período 1999-2004 es mayor en el primer grado, habiendo alcanzado en 2004 al 15.2% (MINED, Anuarios estadísticos para varios años). (Ver Anexo tabla 12).

Si bien desde el segundo grado en adelante esa tasa baja sistemáticamente hasta llegar al 1% en el 9º grado, se estima que la reducción no necesariamente está determinada por mejoras en el desempeño del docente y del alumno, sino que es resultado de los altos índices de deserción observados desde los primeros grados y que segregan a los alumnos con mayor precariedad.

También en el primer grado se dan los mayores porcentajes de deserción, los que se reducen a medida que aumenta el grado. A pesar de ello, el flujo acumulado a lo largo de los años de estudio (del primero al sexto en particular) hace pensar que el nivel de deserción podría ser cercano al 40% (Schieffelbein, 2004). (Ver Anexo tabla 13)

Repetir grado, desertar o graduarse traidamente traen consigo diversos desencantos de los padres e hijos y refuerzan las ideas de que la escuela no es pertinente, que “los niños no traen para estudiar” o que el esfuerzo y costo de oportunidad es de tan largo plazo que no vale la pena continuarlo, por lo que muchos consideran que es mejor que el niño se integre al trabajo.

*La escuela y los docentes no siempre están en condiciones apropiadas para recibir a un niño con necesidades especiales, como es el caso de los que trabajan*

En muchos casos, el currículo no es

flexible, las experiencias de aprendizaje son poco pertinentes a los objetivos y las clases adolecen de estímulos y relevancia para el alumnado, factores asociados a la insuficiente calidad de la educación que contribuyen a la decisión de desertar.

En El Salvador hay un solo currículo dictado por el MINED para las instituciones oficiales, que prescribe los aprendizajes que se espera desarrollen los niños en los distintos niveles educativos, las estrategias metodológicas y evaluativas recomendadas para ese proceso y los períodos lectivos.

En muchas ocasiones, en nombre de la adecuación a necesidades de los alumnos, se ha reducido lo trabajado en clase a aquello conocido o dominado por el docente. Lo no dominado se soslaya a pesar de la importancia que pueda tener para los alumnos en el futuro. Al no sentirse exigido, el docente tampoco se preocupa por aprender y planificar su trabajo pedagógico.

En el país tampoco se cuenta con textos que favorezcan la atención diversa. Los libros de la colección “Cipotes”, que son un esfuerzo de los años 90 y apoyaron a los docentes durante una década, no parecen ser los idóneos para la nueva etapa social y educativa del país. En los últimos dos años ha habido importantes esfuerzos de transformación curricular, especialmente en el primer ciclo de educación básica y en la formación docente, destacándose el interés del MINED por incluir transversalmente la atención diversa, por la contextualización del aprendizaje y por una orientación curricular por competencias. De a poco se está instalando una idea de “inclusión” más amplia que la que se refería a la integración al aula de niños con condiciones especiales, prestando ahora también atención a quienes

presentan diferencias en estilo, ritmos de aprendizaje y conducta, producto de situaciones sociales, económicas y culturales. En este marco, la niñez trabajadora constituye un núcleo de inclusión.

Por otra parte, los datos del censo matricular del 2004 permitieron al MINED reconocer la existencia de un grupo poblacional distinto, diseminado en todo el país, en el que figuran los niños y jóvenes trabajadores. Dicho grupo plantea situaciones variadas a los centros educativos y al docente en particular. En tal sentido, se planteó la necesidad de impulsar esfuerzos no focalizados de atención educativa que de igual manera favorecen a los menores trabajadores.

La normativa del MINED establece que el año escolar se inicia en enero, pero en muchos lugares del país las clases comienzan después, dada la participación de los niños en el trabajo de la tierra u otra actividad de temporada. Esto ocurre con la relativa complicidad de los docentes y directores de los centros, quienes declaran que se ven obligados por solicitud de los padres de familia. Así, el total de horas de asistencia escolar anual, que son pocas, se reducen todavía más.

Por otra parte, en muchas zonas rurales del país las clases para los niños de segundo ciclo y superior se realizan por las tardes. En ocasiones esto responde a un criterio de eficiencia de recursos y a objeto de garantizar posibilidades de estudios a aquellos que por necesidad o costumbre trabajan en las mañanas. Sin embargo, esto también se presta para que los niños más pequeños empiecen a insertarse en el trabajo antes de completar su educación.

## IV. Incompatibilidad entre el marco legislativo y las políticas educativas

### Incompatibilidad entre el marco legislativo y las políticas educativas

La normativa a favor de la protección y desarrollo de la niñez en el país ha sido producto de un esfuerzo de diversos organismos internacionales y nacionales que velan por los derechos humanos. Para ello, ha sido vital el reconocimiento ciudadano de la existencia de importantes grupos de niños y adolescentes en condiciones de riesgo, desde violencia en sus diversas expresiones o ser esclavizados, hasta perder toda posibilidad futura de mejorar su condición cultural

y social. Muchos niños y adolescentes trabajadores enfrentan este último riesgo, sea porque nunca asistieron a la escuela, porque la abandonaron o porque están a punto de dejarla.

Para evitar o reducir los riesgos de estos niños y jóvenes trabajadores, la legislación nacional ha ido incorporando nuevas reflexiones y ha adherido a convenios internacionales que expresamente se refieren a la participación laboral de este segmento de la población (ver recuadro 5).

#### Recuadro 5 La niñez trabajadora en la normativa vigente

La **Constitución de la República** determina que “los menores de catorce años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Podrá autorizarse su ocupación cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria” (Art. 38).

Por otro lado, El Salvador es signatario de la **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN), que postula la universalidad de derechos para los menores de 18 años y señala la obligación del Estado de brindar a los niños protección contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo de carácter peligroso, entorpecedor de su educación o nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. La CDN propone algunas medidas como fijar la edad o edades mínimas para trabajar, reglamentar los horarios y condiciones de trabajo y establecer las penas y/o sanciones que garanticen la protección de la niñez ante cualquier forma de explotación (CDN, 1990).

El Salvador también ha firmado los **Convenios 138 y 182 de la OIT** (1973, 1994). El primero hace referencia a la necesidad de establecer una política que señale la edad mínima para permitir a los niños y niñas participar laboralmente (recomienda que no sea menor a los 15 años e insta a incrementarla de progresivamente); destaca que la política debe encaminarse a abolir el trabajo infantil y no a mantenerlo; y advierte la posibilidad de establecer, en casos excepcionales, un límite mínimo de 13 años para participar en trabajos ligeros, siempre que no se afecte la salud y el desarrollo de la niñez, ni se perjudique su asistencia a la escuela o a programas de formación profesional. Como excepción, la edad mínima puede reducirse a 12 años cuando organismos competentes hayan analizado la situación y determinen que las carencias económicas demandan la participación laboral del niño o adolescente. Adicionalmente, se fija en 18 años la edad mínima para la realización de trabajos peligrosos. El Convenio 182 establece la necesidad de abolir las peores formas de trabajo infantil y especifica que sean los mismos países quienes las determinen de acuerdo a sus entornos.

El **Código de Familia** salvadoreño (CF) toma como base el precepto constitucional y los tratados internacionales que el país ha firmado en materia de familia y menores. Considera menor de edad a quien no haya cumplido 18 años y establece la obligación del Estado de protegerles y garantizar el cumplimiento de sus derechos cuando estuvieren empleados por terceros. Declara prohibido emplear menores de 14 años; sin embargo, los mayores de 12 se exceptúan cuando el Ministerio de Trabajo encuentre circunstancias especiales ligadas a la precariedad económica y sea determinante para la subsistencia propia o la de familiares. En estos casos se otorgará autorización, advirtiendo que ello no deberá impedir la continuación de los estudios obligatorios.

El **Código de Trabajo** (CT) prohíbe la actividad laboral para menores de 14 años e incluso para aquellos que, habiéndolos cumplido, estén cursando educación obligatoria. De forma similar al CF, permite trabajar en empleos ligeros a partir de los 12 años, mientras no perjudique la salud y desarrollo del adolescente, no limite su actividad escolar y desempeño ni su participación en actividades de formación profesional. Algunas inclusiones de niños/as y adolescentes en actividades laborales especiales requieren de la autorización del Ministerio de Trabajo, previa consulta con organismos de empleadores y trabajadores (cuando existieren). Los permisos otorgados a esta excepción determinarán las condiciones y tiempo que podrá destinarse a dicha actividad.



*Si bien se han adoptado diversas normativas respecto al trabajo infantil, existen algunas tensiones entre los distintos cuerpos legislativos, así como entre ellos y la legislación sobre educación*

- El Código de Familia (Art. 345) hace referencia a la definición de la persona menor de edad como todo aquel “que no hubiere cumplido 18 años”, sin diferenciar entre los adolescentes y los niños/as, por lo que las características, necesidades y dinámicas propias de los primeros no son evidenciadas ni comprendidas, eludiendo una atención pertinente y consecuente de sus derechos. Esto no tiene correlato con lo expuesto en otros instrumentos legales, como el Código de Trabajo y la Constitución Política, donde se permite la inserción laboral desde los 12-14 años de edad bajo ciertas condiciones y autorizaciones.
- A pesar de que el Convenio 138 de la OIT hace referencia a la posibilidad de que los niños/as se incorporen a “trabajos ligeros” a partir de los 13 años y bajo ciertas condiciones a los 12, deja al arbitrio del empleador o del mismo niño la posibilidad de trabajar. ¿Quién y bajo qué criterios establece lo “ligero” del trabajo? ¿Cómo se determina la retribución por el trabajo “ligero”? Al juntar las necesidades y la precariedad de muchas familias pobres del país con una concepción poco precisa de “trabajo ligero”, se puede generar una justificación adicional a la explotación de la mano de obra infantil<sup>5</sup>.
- Para los casos en que se permite, bajo ciertas condiciones, el trabajo de mayores de 12 años y menores

5) La servidumbre en las zonas rurales y la “ayuda” de niños, niñas y adolescentes a sus padres o a terceros en talleres o en la construcción, son ejemplos visibles de estas formas de explotación.

de 14, ¿quién establece si el niño o la familia tiene efectivamente necesidades insalvables que ameriten que ellos trabajen y quién verifica que no se atentarán contra su posibilidad de continuar sus estudios? Ni el Ministerio de Trabajo (MINTRAB) ni el de Educación (MINED) cuentan con unidades dedicadas a verificar estos aspectos y, aunque las tuvieran, sería demasiado difícil y costosa su operación.

- El articulado sobre límite de edad para incorporarse al trabajo (Art. 38 numeral 10 de la Constitución de la República) puede ser interpretado en distintos sentidos y evidencian algunas contradicciones con la realidad (Molina y otros, 2003). Pareciera que al plantear una edad límite y admitir excepciones para reducirla, se demuestra poca funcionalidad e incapacidad de la sociedad y sus instituciones para corregir la situación extrema. Si la finalidad es que los niños y niñas se eduquen, el límite para integrarse a ciertos tipos de trabajo debería ser alcanzar un nivel educativo determinado comprobable, y no la edad.
- La “educación obligatoria” de la legislación actual (los 9 grados de la educación básica) no coincide con lo propuesto en el Plan Nacional de Educación 2021, que establece un nivel mínimo de 11 grados para todos los salvadoreños. Se requiere modificar la legislación para que esto se convierta en responsabilidad nacional y no sólo en declaraciones políticas coyunturales.
- El concepto de “educación obligatoria” presenta también ambigüedades, ya que no es enfático en quién o quiénes son los obligados. Si la educación es la obligatoria, el niño/a y adolescente deberían educarse

al menos hasta el nivel considerado en esa declaración. De la misma manera el Estado debería obligarse a garantizar que ese niño/a se eduque, lo que implica proveer los recursos y condiciones necesarias para que lo haga y no tenga tropiezos (la Ley General de Educación así lo expresa). Esto implica considerar que lo “obligatorio” no se limita a ofrecer matrícula en los centros educativos; para las comunidades más pobres implica la necesidad de subsidio<sup>6</sup>.

- Hace falta actualizar y armonizar la Constitución de la República en lo relativo a lo expresado en el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo. Si a nivel nacional se ha reconocido (y prohibido) como peores formas de trabajo infantil la pesca, la pepena de basura, la corta de caña de azúcar, la cohetería o industria pirotécnica y la explotación sexual comercial, falta explicitar en la legislación precisiones y sanciones contundentes para quienes violen este precepto (Red de la Infancia y la Adolescencia, 2006). Por ejemplo, se debería tratar a los prostituidores infantiles como delincuentes y no como empleadores de trabajos peligrosos.

*La organización operativa con la que cuenta el MINTRAB para realizar el monitoreo e inspección de los centros de trabajo a nivel nacional y dar cumplimiento a lo dictado en las leyes es insuficiente*

La Unidad de Monitoreo para la Erradicación del Trabajo Infantil (UMETI) del MINTRAB, una de las principales responsables a nivel del Estado por este tema, contaba a fines de 2005 solo con tres funcionarios. Para alcanzar sus objetivos, la UMETI se

auxilia con la Unidad de Inspectoría Laboral, que contaba con alrededor de 70 técnicos para todo el país, dedicados a inspeccionar las diversas ramas productivas y no solo las vinculadas a los niños, niñas y adolescentes. En teoría, al detectar menores de edad en actividades laborales, especialmente en las peligrosas, se avisa inmediatamente a la Inspectoría Laboral para que siga los trámites correspondientes (visitas, llamados de atención, multas, etc.), pero la capacidad de reacción está afectada, en buena medida, por la cantidad insuficiente de personal, sus recargadas agendas y los reducidos recursos de comunicación y transporte disponibles.

Algunas de las peores formas de trabajo infantil, como la cohetería y la explotación sexual, son consideradas por el MINTRAB demasiado difíciles de inspeccionar, dado su carácter clandestino y la vinculación delictiva que supone, por lo que deberían ser controladas y perseguidas por los cuerpos policiales más que por el propio MINTRAB y las medidas a tomar deberían ser de orden judicial contra los promotores, y de índole psicosocial, educativo y productivo para los afectados.

*La falta de garantías a quienes denuncian el trabajo infantil facilita su encubrimiento*

Los inspectores de trabajo realizan sus actividades por oficio o por denuncias. En el primero de los casos, mediante un procedimiento rutinario determinan los sectores, zonas y centros de trabajo a visitar. Cuando se realiza a través de denuncias, es necesario que una persona informe con pruebas sobre la participación de niños en determinadas formas de trabajo. Sin

6) En el programa Redes Escolares Efectivas, que se desarrolla en comunidades de los 100 municipios más pobres del país, se ensaya un tipo de subsidio a la demanda que podría tener, en el mediano plazo, resultados interesantes en materia de obligatoriedad/derecho a la educación.

embargo, muchas denuncias no se hacen por temor a represalias o por no saber cómo hacerlo: “En El Salvador no existe la protección adecuada a los testigos o a los demandantes ni la información ciudadana para realizar la denuncia”.<sup>7</sup>

*Las penalizaciones o multas por empleo ilegal de mano de obra infantil son muy bajas y poco disuasivas*

Cuando un inspector del MINTRAB encuentra a menores trabajando, y especialmente en actividades *peligrosas* o *peores formas de trabajo infantil*, se procede a levantar un informe o acta de inspección, se sensibiliza al empleador sobre los inconvenientes que tiene darle trabajo a un niño/a y se le dan 15 días para corregir la situación anómala, tras lo cual se reinspecciona. Si persiste, se le multa por máximo US\$57.00 por cada niño que tiene trabajando. Las multas y/o las penalizaciones no están actualizadas y parecieran no pretender castigar significativamente a los violadores de los derechos de la niñez. Esto amerita una revisión profunda que pasa por reconocer otras medidas no necesariamente económicas pero más fuertes y significativas.

*En algunos lugares se ha decidido no contratar niños para trabajar, pero de todas formas se hace de manera encubierta*

Intentando respetar las disposiciones legales y convenios institucionales, muchas empresas han decidido a altos niveles ejecutivos no contratar niños y niñas, pero a nivel operativo igual son incorporados al trabajo utilizando diversos mecanismos para ocultarlo. Los anotadores o caporales y jefes inmediatos muchas veces permiten esta situación. Es frecuente que se contrate a menores sin reportarlos en la nómina a cambio de la oportunidad de obtener algunos dólares. En otros casos, se reporta el nombre de un adulto y el niño queda invisibilizado y sin derechos, o trabaja sin contrato como ayudante del padre o de otro adulto. Cualquiera sea la modalidad adoptada, se han desarrollado estrategias de alerta ante la llegada de alguna inspección oficial.

7) Entrevista a representante de una ONG salvadoreña ante los temas de erradicación del trabajo infantil impulsados por IPEC/OIT, 2005.

# V. Acciones para educar a los niños y niñas que trabajan

**E**n El Salvador se han desarrollado variados esfuerzos para abordar el tema del trabajo infantil e intentar su reducción. Los más antiguos datan de la década de los 80, vinculados principalmente a iniciativas internacionales con apoyo de organismos no gubernamentales, como

UNICEF, Save the Children o la Fundación Olof Palme. Desde el año 2000 se han sumado nuevas acciones, que incluyen programas de la OIT/IPEC y de las ONG, como las que conforman la Red de Infancia y Adolescencia (RIA).

Se ha constituido también el Comité

**Políticas del sector social para los niños pobres, que consideran componentes educativos**

**Programa**  
Red Solidaria.

**Soluciones ofrecidas a partir del sector educativo, a través del Plan Nacional de Educación 2021**

Redes Escolares Efectivas (REDES).  
EDÚCAME.  
EDUCO.  
Todos Iguales: Educación para la diversidad.  
Poder.

**Acciones educativas de intervención directa para favorecer la educación de los niños trabajadores<sup>8</sup>**

Salas de Nivelación.  
Fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).  
Sistema CIPOTES para el seguimiento del Proyecto de Apoyo al Programa de Duración Determinada en El Salvador.  
Proyecto Rotacajas de Lectura.  
Erradicación del trabajo infantil a través de la implementación de huertos escolares.  
Implementación de iniciativa de alfabetización para padres, madres y adolescentes del grupo meta en los municipios de intervención del Programa de Duración Determinada en El Salvador (padres y madres de familia).  
Proniño El Salvador.  
Programa Municipio Emprendedor en Centroamérica. Proyecto de Inserción de Jóvenes Excluidos del Sistema Educativo Formal, en el Golfo de Fonseca, El Salvador (Equidad).  
Programa de formación de niños y niñas emprendedores.  
Comités Locales de Monitoreo del Trabajo Infantil en las comunidades del departamento de Sonsonate en las que interviene la agencia FUSAL en la erradicación del trabajo infantil en caña de azúcar.  
Hacia un Modelo de Atención a la Infancia Trabajadora de los Mercados, como una contribución a la erradicación del trabajo infantil.  
Creación y fortalecimiento de microempresas en los sectores de caña de azúcar, pesca y botaderos de basura, como parte del Programa de Duración Determinada en El Salvador.  
Administración de Acciones de Formación Profesional destinadas a Población Adolescente y Adulta, que forma parte del Proyecto de Apoyo al Programa de Duración Determinada en El Salvador, en los sectores de caña de azúcar, pesca, botaderos de basura y explotación sexual comercial.  
Proyecto Alianza de Comunidades Apoyando la Niñez y su Continuación en la Educación (ALCANCE).

<sup>8</sup> Ver información más detallada sobre estas experiencias en el *Catálogo de Prácticas Educativas para la Niñez y Adolescencia Trabajadora* (CARE, CRS, DEVTECH, 2006).

Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, integrado por los ministerios del Trabajo (como coordinador), Educación, Agricultura y Salud; por la Secretaría Nacional de la Familia, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), organizaciones de empleadores-empleados y organismos no gubernamentales que trabajan por los derechos gremiales (Fundación del Azúcar, *FUNDAZUCAR*, que representa al empresariado del sector) y por los derechos humanos (Organización Empresarial Femenina, OEF). El Comité elaboró el *Plan de Acción Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil* e impulsó la creación de la Unidad de Monitoreo para la Erradicación del Trabajo Infantil (UMETI) para dar seguimiento a los compromisos adquiridos y coordinar acciones con IPEC/OIT.

Las acciones realizadas han permitido en el periodo 1999-2005 retirar del trabajo a unos 8.700 niños, niñas y adolescentes y prevenir el trabajo infantil en más de 23.000 menores de edad (ver Anexo tabla 14). A pesar de estos esfuerzos, gran cantidad de niños y adolescentes continúan trabajando en El Salvador, muchos de ellos en condiciones peligrosas y sin poder continuar sus estudios.

En este capítulo se reseñan los principales programas impulsados por el Estado, por la cooperación internacional y organismos no gubernamentales, que pueden favorecer directa o indirectamente a la niñez y adolescencia trabajadora. El recuadro 6 sintetiza estos programas, algunos de los cuales son reseñados brevemente.

## 1. POLÍTICAS DEL SECTOR SOCIAL PARA LOS NIÑOS POBRES, QUE CONSIDERAN COMPONENTES EDUCATIVOS

### Red Solidaria

Esta intervención, que forma parte de las políticas de erradicación de la pobreza, incluye una significativa coordinación de planes de diversas carteras de gobierno, especialmente las de Educación y Salud, para garantizar el acceso educativo y el control de salud básica. Inicialmente contempla la atención de 15 municipios y unas 20 mil familias que viven con menos del valor de la canasta básica, pero la meta es llegar a cubrir 100 municipios. Incluye un apoyo económico directo a las familias, las que reciben un bono de entre \$15.00 a \$20.00 dólares mensuales condicionados a la matrícula y asistencia regular de los hijos a la escuela y a que estos participen periódicamente de los controles de salud. También se ofrecen apoyos a los pequeños agricultores, así como mejoras y equipamiento de establecimientos escolares y centros de salud, entre otros.

■ Si bien no se hace referencia específica a la erradicación del trabajo infantil, pero se reconoce que muchos niños trabajadores en la extrema pobreza rural serán beneficiados con esta iniciativa.

## 2. SOLUCIONES OFRECIDAS A PARTIR DEL SECTOR EDUCATIVO, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2021

Presentado por el gobierno a inicios del 2005 tras una amplia consulta a diversos sectores nacionales, el Plan

Nacional de Educación 2021 expresa los principales hallazgos y recomendaciones de varios diagnósticos sobre la situación del sector educativo y ofrece una visión de largo plazo, líneas estratégicas y metas, algunas de las cuales pueden beneficiar la situación educativa de la niñez y adolescencia más pobre del país, incluyendo a las personas menores de edad que trabajan. Sus cuatro líneas estratégicas son:

- Acceso a la educación: modalidades flexibles en educación básica y media; educación básica completa priorizando las zonas rurales; parvularia universal (prioridad en estudiantes de 6 años); alfabetización de jóvenes y adultos.
- Efectividad de la educación básica y media: ambientes físicos adecuados; clima institucional para potenciar el aprendizaje; docentes competentes y motivados; currículo al servicio del aprendizaje; acreditación y certificación.
- Competitividad: aprendizaje del inglés; tecnología y conectividad; especialización técnica y tecnológica; educación superior, ciencia y tecnología.
- Buenas prácticas de gestión: protagonismo de los centros escolares; desarrollo institucional y participación social; sistema de información, seguimiento y evaluación (MINED, 2005, a).

■ La línea estratégica de “Acceso a la Educación” es la que presenta mayores probabilidades de impactar en la niñez trabajadora, especialmente por su focalización en los municipios pobres y por sus metas de aumento significativo del acceso oportuno a la escuela, de mantenimiento y avance de más niños/as en el sistema, y de

mayor proporción de estudiantes con niveles intermedios y superiores de rendimiento académico. La universalización de la educación parvularia de 6 años puede reducir la cantidad de niños trabajadores fuera de la escuela. Las estrategias de atención flexible intentan que el alumnado dedique la mayor parte de su tiempo a su educación, pero si requirieran participar en otras actividades (como el trabajo) la intención es que no deserten de la escuela. Si estos supuestos resultan correctos, se debería verificar un aumento de estudiantes de últimos ciclos de educación básica y de media.

El Plan 2021 contempla para el período 2004-2009 diez programas para concretar sus líneas estratégicas, con una inversión de \$374.508.437 dólares<sup>9</sup>, financiados en gran medida con préstamos internacionales. A continuación se describen los programas que resultan de mayor interés para ofrecer oportunidades educativas a la niñez trabajadora.

### Redes Escolares Efectivas (REDES)

Este programa busca incrementar la eficiencia en la provisión de servicios educativos, especialmente en sectores con mayores índices de pobreza. Forma grupos de máximo 12 centros educativos rurales y marginales, próximos geográficamente, para ofrecer a niños y jóvenes la oportunidad de completar la educación básica bajo un mismo modelo pedagógico y un sistema administrativo coordinado. Entre sus objetivos está procurar que los niños ingresen a la escuela en la edad oportuna y con los conocimientos suficientes para el nivel que cursarán. Los centros que integran la red reciben

9) Comisión de Seguimiento al Plan Nacional de Educación 2021, “Reflexiones anuales sobre los avances y desafíos. Marzo 2005-febrero 2006. San Salvador, 2006.

del MINED recursos especiales para disminuir la sobreedad e incorporar a los desertores al sistema educativo (una cuota anual adicional de US\$13 por alumno que culmine el año escolar anterior). Hasta el primer semestre de 2006, REDES se había ejecutado en 15 municipios, contando con 66 redes organizadas (MINED, 2006) que incluyen a 461 escuelas, 2.741 docentes y 75.419 estudiantes. Globalmente, la transferencia financiera a las REDES ha ascendido a casi US\$1 millón<sup>10</sup>.

### EDÚCAME

Este es un programa que ofrece modalidades educativas flexibles y que pretende ampliar la oferta educativa en el tercer ciclo y bachillerato (grados 7° al 9° y 10° al 11°, respectivamente) para disminuir la sobreedad y reinserir a jóvenes que abandonaron los estudios o nunca se insertaron en el sistema educativo. Las modalidades flexibles combinan formas presenciales con una metodología de autoestudio fuera de la escuela, contando con módulos de trabajo formulados por el programa. La entrega pedagógica se realiza a través de modalidades como *Educación Semipresencial*, *Educación a Distancia* y *Educación Acelerada*. Esta última ofrece la posibilidad de completar en 18 meses el tercer ciclo de educación básica (que dura tres años normalmente) y en 12 meses la educación media (bachillerato de 2 años). Las actividades se desarrollan de lunes a viernes con 8 horas diarias de estudio, con un tutor y libros de trabajo (MINED, 2005, a). EDUCAME comenzó a funcionar el año 2005, desarrollando varias acciones preparatorias, para el caso: un estudio de la demanda (actualmente focalizada

en 6 municipios pertenecientes a 3 departamentos: San Salvador, Santa Ana y Cabañas), elaboración de guías de tutores y libros de trabajo para estudiantes, selección de instituciones implementadoras, certificación de 550 tutores y aplicación de pruebas de suficiencia a los aspirantes al programa. Para el primer trimestre del 2006, se habían inscrito cerca de 900 personas en el programa<sup>11</sup>.

■ El programa puede tener un efecto positivo en la ampliación de la matrícula y culminación del tercer ciclo de educación básica y el bachillerato, especialmente para niños y jóvenes trabajadores de zonas rurales. Muchos de ellos lograban avanzar hasta la primaria, debiendo abandonar sus estudios por falta de oferta y de flexibilidad educativa, aspectos que intenta resolver este programa.

### Educación Preescolar y Básica en la Red Solidaria

La educación parvularia es uno de los niveles con menor atención y acceso en El Salvador, cubriendo menos de la mitad de los niños en edad de asistir a este nivel. Este programa tiene por objeto mejorar la asistencia oportuna a la educación en preescolar y básica, aumentando la escolaridad en los 100 municipios más pobres del país (MINED, 2005, a y d). Para ello, se amplían los servicios parvularios de 6 años y educación básica (de primero a sexto grado), especialmente en las zonas rurales. Según el MINED (2006), el 74.4% de niños de 6 años se matricularon en la escuela durante el 2005, unos 500 niños y niñas participaron de secciones de aprestamiento psicomotriz en las vacaciones del mismo año y se crearon 83 nuevas secciones regulares de parvularia, incluyendo a 3.000 nuevos

10) MINED, Informe: "Primer aniversario Plan Nacional de Educación 2021. Mayo 2005-marzo 2006". San Salvador, 2006.

11) Ver <http://www.mined.gob.sv/2021/educame/descargas/educame.pdf>

alumnos en el 2006 y distribuidos a nivel nacional.

■ Este programa puede incidir en que los niños menores de 7 años no ingresen a trabajar o al menos estén alejados algunas horas al día de las actividades laborales. Es claro también que su desarrollo personal, social y psicológico se verá fortalecido por efecto de un ingreso más temprano a la escuela y con la posibilidad de mantenerse estudiando al menos durante toda la educación primaria.

## EDUCO

Iniciado en 1991, este programa se propuso la ampliación de la cobertura de los servicios educacionales en parvularia y básica en la zona rural, especialmente en las comunidades más pobres y distantes, donde existen mayores tasas de trabajo infantil. Actualmente, algunas escuelas EDUCO han logrado extender sus servicios hasta el bachillerato y tienen potencial para continuar favoreciendo esta ampliación hacia otros centros.

EDUCO se concentra en lograr que la administración de la escuela sea asumida por padres y madres de familia, para lo cual crea y legaliza las *Asociaciones Comunes para la Educación* (ACE). Esto les permite recibir fondos desde el MINED y administrarlos de acuerdo a orientaciones y necesidades locales. Los docentes son contratados y pagados por la ACE. EDUCO ha logrado un aumento importante en la cobertura educacional en las zonas rurales. En 2003, por ejemplo, tenía inscrita a casi la mitad de la población rural en el sistema: unos 300.000 alumnos (Briones y Barillas, 2004). Generalmente, las escuelas participantes en EDUCO incluyen varios programas de apoyo

a los niños, como el refrigerio escolar y *Escuela Saludable*, con beneficios nutricionales que pueden reforzar la capacidad física de quienes combinan actividades laborales y estudio.

La presencia de EDUCO como estrategia educativa, especialmente para la zona rural, basa su eficiencia en haber logrado mucha más rapidez y agilidad en la creación de los servicios educativos y en haber modificado la función de la oficina central del MINED, especialmente con relación a los asuntos ligados con la administración escolar, financiera y de contratación de personal. EDUCO también ha logrado que los docentes de estas comunidades asistan más frecuentemente a la escuela y, en consecuencia, el tiempo de oportunidad de aprendizaje de los niños aumente y la probabilidad de estar en ocio o ser enviado al trabajo se reduzcan.

■ Estrategias como la de EDUCO ayudan a contrarrestar el ingreso temprano de los niños al trabajo, pueden ayudar a desmotivar a los padres de familia en su interés porque los hijos les acompañen a las tareas en el campo y pueden poco a poco lograr el reconocimiento sobre la importancia de la educación en la vida de su familia. Una administración escolar con miembros de la comunidad pretende también que los padres y madres se interesen por enviar a sus hijos a la escuela desde los primeros años, evitando así su ingreso al trabajo o, al menos, reduciendo el tiempo dedicado a él.

## Todos Iguales: Educación para la diversidad

Impulsado por el MINED desde noviembre del 2005, este programa se propo-



ne favorecer el acceso, permanencia y satisfacción de necesidades de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales no necesariamente asociadas a alguna discapacidad, entre las cuales se considera la desventaja de los menores que trabajan para permanecer en la escuela y alcanzar resultados de aprendizaje suficientes. Esta iniciativa<sup>12</sup> –que cuenta con una inversión de US\$5.321.075,80 para el periodo 2004-2009– incluye sensibilización y/o información a los centros educativos y comunidades sobre el derecho a la educación y la importancia de educar a la niñez. Intenta que los docentes y organismos directivos de las escuelas contemplen la atención a la diversidad en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en su Proyecto Curricular de Centro (PCC), considerando también las necesidades de la niñez y juventud trabajadora. La flexibilidad curricular y los horarios adecuados resultan claves en este proceso, que considera la aplicación de módulos pedagógicos *ad hoc* desarrollados por el MINED. En el marco del programa se han diseñado materiales sobre atención diversa, se ha capacitado a docentes, se ha entregado materiales educativos a alumnos y se ha atendido a niños con discapacidad a través de *Aulas Integradas y Escuelas de Educación Especial* (unos 5.000 alumnos). También se ha realizado un taller de formación de 50 equipos de autoayuda para intervención en crisis (MINED, 2006). Con apoyo de la OIT/IPEC, el MINED atendió en el 2005 a 9.700 niños trabajadores y brindó apoyo psicopedagógico en el sistema educativo nacional a 60.940 (MINED, 2005 a).

12) Financiada por OIT y ejecutada por la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) en coordinación con el MINED.

■ Una vez integrados a la actividad escolar, los jóvenes rescatados de las peores formas de trabajo infantil reciben apoyo psicopedagógico para reducir su déficit de aprendizaje. Los maestros son capacitados por el MINED u otros organismos para identificar y ofrecer atención pedagógica pertinente o derivarlos a consultar a especialistas. Una alternativa de refuerzo consiste en las Salas o Aulas de Nivelación Académica (ver más adelante). Con esto se pretende que los niños permanezcan el máximo de tiempo en actividades educativas, abandonen el trabajo, reduzcan el tiempo dedicado a él o eviten incorporarse a estas actividades.

## Poder

Iniciado en junio del 2005, este es un programa extracurricular que se ejecuta en 180 escuelas de comunidades urbano-marginales del área metropolitana de San Salvador. Apoya a jóvenes en riesgo social de 13 a 21 años de edad que estudian tercer ciclo o bachillerato, especialmente en lo que se refiere a la responsabilidad, la convivencia escolar y las conductas positivas. Impulsa, además, planes de mejora escolar y no violencia, trabajando con un enfoque de logros académicos y recreación. Las estrategias metodológicas incluyen proyectos juveniles concursables, campamentos y brigadas estudiantiles. A la fecha, el proyecto se ha desarrollado en 40 centros educativos, logrando: financiar 238 proyectos juveniles concursables con un monto de un millón de dólares; establecer campamentos en los que participaron 1.400 jóvenes de escuelas de alto riesgo; y crear dos redes de directores de centros educativos del área metropolitana de San Salvador para prevenir la violencia, entre otros (MINED, 2005, a).

■ Este programa puede ser de utilidad para la prevención y reducción del trabajo infantil en la ciudad, considerando que con frecuencia la población urbano-marginal involucra a sus hijos en el trabajo desde tempranas edades. Por otra parte, los riesgos y estímulos de las calles en la zona urbana pueden ser suficientemente fuertes como para inhibir el interés por estudiar e involucrar a los jóvenes inicialmente trabajadores en situaciones efectivamente peligrosas o delictivas.

### 3. ACCIONES EDUCATIVAS PARA FAVORECER LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS TRABAJADORES

#### Primero Aprendo

Como parte de sus actividades para asegurar el derecho a la educación de los niños que trabajan en Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y en República Dominicana, Primero Aprendo trabaja en El Salvador a través de CARE quien, en asociación con CRS, tiene a su cargo la identificación, documentación<sup>13</sup>, registro y difusión de prácticas prometedoras relacionadas con la eliminación y prevención de trabajo infantil por medio de la educación, para luego validar las más viables y promoverlas en la región.

Hasta septiembre de 2006, los principales resultados incluían la identificación, documentación y recopilación en un catálogo de 100 prácticas educativas (entre ellas 20 de Primero Aprendo) que han sido implementadas o que están siendo implementadas en Latinoamérica y República Dominicana para atender directamente la problemática del trabajo infantil

o que, por incidir en mayor matrícula y retención en programas educativos, podrían adaptarse para tal fin. Desde fines de 2006 el catálogo estará disponible en [www.primeroaprendo.org](http://www.primeroaprendo.org). Asimismo, se han realizado coloquios y seminarios dirigidos a actores claves nacionales para sensibilizarlos sobre el derecho a la educación de la niñez trabajadora y sobre la relación entre educación, pobreza y trabajo infantil. Esto ha sentado las bases para continuar con procesos de diálogo sobre las prácticas que se han implementado en los países del proyecto.

#### Salas de Nivelación

Las Salas de Nivelación operan en más de un centenar de escuelas rurales en 9 de los 14 departamentos del país, apoyadas por OIT/IPEC y desarrolladas en estrecha coordinación con el MINED. En ellas se brinda apoyo a los niños con necesidades educativas especiales en razón de su condición de niñez trabajadora. La experiencia tiene como antecedente un diseño y aplicación piloto de 1999 para reducir las peores formas de trabajo infantil (pepena de basura en la zona de Camones del departamento de Santa Ana y pesca en la isla del Espíritu Santo en el departamento de Usulután), donde se demostró la incidencia que las Salas de Nivelación podían tener en la reducción de la deserción escolar, de la repitencia, del ausentismo y en la mejora de los procesos de aprendizaje y asistencia escolar. La mayoría de los centros educativos que desarrollan esta iniciativa ha incluido las Salas de Nivelación como proyecto complementario en el Proyecto Educativo Institucional y en el Plan Escolar Anual (CARE, CRS, DEVTECH, 2006). (Ver recuadro 7.)

13) En [www.primeroaprendo.org](http://www.primeroaprendo.org) pueden encontrarse las tareas encomendadas a cada país.

Los miembros de la comunidad educativa consideran que las Salas de Nivelación están impactando de varias maneras:

- Los niños hacen sus tareas con apoyo del facilitador, garantizando que cumplen con ellas y tienen el refuerzo respectivo.
- El 90% de los participantes corresponde al grupo de niños trabajadores identificado, quienes están invirtiendo más tiempo en sus estudios y abandonando la actividad laboral.
- La mayoría de los centros educativos han reportado aumentos de matrícula.
- Los niños permanecen más tiempo en la escuela, diversificando e integrando su actividad diaria (recreo, estudio, compartir con otros).
- Se ha registrado mejorías de los aprendizajes en matemática y lenguaje.
- Los docentes se sienten apoyados.
- Hay participación de la comunidad y mayor reconocimiento de la importancia de que los hijos se eduquen y no trabajen.

Pese a que las Salas de Nivelación surgieron al margen del MINED y del Plan 2021, ellas se han insertado a favor de la línea estratégica Acceso Educativo y pueden alinearse potenciando el logro de la reinserción y la retención estudiantil en el programa Todos Iguales.

Primero Aprendo El Salvador, formó una alianza con OIT/IPEC para, entre otros propósitos, analizar comprensivamente las Salas de Nivelación, documentar sus prácticas y vislumbrar cómo esta experiencia puede lograr sostenibilidad en la política educativa nacional. Este esfuerzo

14) La propuesta más bien advierte la necesidad de erradicar el trabajo infantil.

contribuyó a que el Ministerio de Educación incluyera explícitamente cómo abordar el derecho a la educación del niño trabajador en la agenda de la política educativa nacional. Asimismo, el estudio ha servido como insumo para brindar continuidad a las Salas de Nivelación previstas para el 2007 y las

#### Recuadro 7

### Funcionamiento de las Salas de Nivelación

Las Salas de Nivelación son un espacio socio-pedagógico con una propuesta educativa que intenta prolongar la permanencia de los niños/as en la escuela, evitando que destinen el tiempo fuera de ella para trabajar<sup>14</sup> o que deserten o se ausenten. Además, se propone apoyar al niño para que mantenga un rendimiento académico promedio, evitando de este modo que repitan y se interesen por continuar sus estudios. Su propuesta curricular incluye tres ejes de intervención:

- **Refuerzo escolar:** apoyo expreso en áreas como el lenguaje, matemática y otros que favorecen la comprensión y participación en el entorno y fomento de hábitos personales.

- **Educación complementaria:** favorece la socialización y amplía posibilidades para la comprensión efectiva del entorno social, cultural, jurídico, etc. en que participa. Estimula, además, el desarrollo de aspectos personales estratégicos como el proyecto de vida y la expresión oral y escrita.

- **Educación transicional:** apoya en el desarrollo psicomotriz, aprendizaje de manualidades y otras que sirven de soporte a diversos aprendizajes.

Las salas son atendidas por facilitadores, habitualmente miembros de la comunidad con algún nivel educativo (desde 9° en adelante), con un fuerte interés y afectividad hacia los niños y al trabajo educativo con ellos. Los facilitadores tienen compromiso de formarse y compartir experiencias con otros al menos una vez al mes. Su labor considera también visitas a los hogares de los niños/as que por alguna razón no están asistiendo a la escuela.

Fuente: CARE, CRS, DEVTECH (2006)

gerencias de la Dirección Nacional de Educación han incluido en sus planes de trabajo acciones para el abordaje del trabajo infantil, a partir de lo estipulado por el reciente Plan Nacional Contra las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador.

### **Desarrollo de la capacidad emprendedora de menores que trabajan: la experiencia en Sonsonate<sup>15</sup>**

En marzo del 2006, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT firmaron un convenio de cooperación para el desarrollo de la capacidad emprendedora en niños del Departamento de Sonsonate que participan en el programa *Salas de Nivelación*. Esto incluye la formación para 10 facilitadores que laboran en Salas de Nivelación de 6 municipios de Sonsonate (Armenia, Izalco, San Julián, Cuisnahuat, Nahuilingo y Sonsonate), quienes transmitirán los conocimientos de los materiales de *Una Empresa en mi Escuela*, desarrollados por la Ciudad Tecnológica del Valle del Nalón (VALNALON), España, y adaptados lingüística y culturalmente al contexto salvadoreño. Destinado inicialmente a 250 niños y niñas, el proyecto busca también fortalecer sus cualidades de liderazgo y generar alternativas lúdicas de formación. Ofrece, además, posibilidades de generar ingresos a las familias pobres y refuerza el proceso de erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la zona.

### **Erradicación del trabajo infantil en la industria pirotécnica**

Desarrollado entre febrero del 2002 y junio del 2004, este proyecto se concentró geográficamente en cuatro de los municipios más populosos, de mayor pobreza y que constituyen una especie de anillo territorial en el departamento de San Salvador (Ciudad Delgado, Apopa, Mejicanos y Cuscatancingo). Buscó fortalecer la asistencia escolar de los niños trabajadores de la industria pirotécnica, expuestos a situaciones de alto riesgo por la manipulación y/o exposición a sustancias requeridas para la producción de cohetes. Su implementación estuvo a cargo de la Asociación Bálsamo y Fe y Alegría, ambas apoyadas por OIT/IPEC. La primera implementó el apoyo a las familias y la segunda se encargó de actividades de prevención del trabajo infantil, retiro de los niños, niñas y adolescentes que estaban desarrollando esta actividad, y sensibilización por medio de reuniones, talleres (para personal docente, familias y dueños de coheterías), convivencias, visitas domiciliarias y visitas a centros de producción pirotécnica. Entre los principales resultados de la iniciativa figuran:

- Identificación de 467 menores de 7 años trabajando en cohetería y atención a un grupo pequeño de ellos en guarderías.
- Retiro de 684 niños, niñas y adolescentes de la cohetería a través de reinserción e inserción escolar, con el apoyo de la escuela y una estrategia de soporte escolar en cuatro centros de refuerzo.
- Construcción de redes de organizaciones que apoyaron estos esfuerzos y sensibilizaron sobre la problemática y el aporte de la escuela en

15) [www.oei.es/oei/sal/noticias21032006\\_01.pdf](http://www.oei.es/oei/sal/noticias21032006_01.pdf)

la solución, aún cuando se reconoce la necesidad de intensificar los esfuerzos en esta línea.

- Capacitación de jóvenes de 16 a 18 años y de madres que trabajan en pirotecnia. (OIT/IPEC, 2004, c).

### La experiencia del Polígono Industrial Don Bosco<sup>16</sup>

Iniciada en 1985 y desarrollada por una institución privada de carácter educativo y proyección empresarial, esta iniciativa beneficia a jóvenes de escasos recursos económicos, en riesgo social y en conflicto con la ley. Se ejecuta en 9 comunidades del municipio de San Salvador, en las que se registra una alta incorporación de niños y jóvenes a actividades pandilleriles, violencia, delincuencia y drogadicción. En este contexto, buena parte de ellos no estudia o abandona la escuela tempranamente. El programa, financiado con aportes de la comunidad local e internacional, beneficia a jóvenes de ambos sexos con edades entre 14 y 18 años y que estén dispuestos a trabajar, estudiar y superarse. El programa promueve la reinserción social de los jóvenes a través del otorgamiento de becas de trabajo-estudio<sup>17</sup> en modalidad de interno o externo para incorporarlos a la educación formal y convertirlos en pequeños empresarios o, al menos, en ciudadanos capacitados en algún oficio (ver recuadro 8). El programa ha beneficiado aproximadamente 1.300 jóvenes, el 80% de los cuales está integrado con éxito en la sociedad salvadoreña. Su consolidación y metodología representa una vía de soluciones posibles para enfrentar el problema del trabajo infantil y el derecho a la educación de la juventud del país.

16) En [http://www.logos-net.net/ilo/150\\_base/es/init/els\\_001.htm](http://www.logos-net.net/ilo/150_base/es/init/els_001.htm) y [http://www.cinterfor.org.uy/sem\\_virt/exp/e\\_sal/index.jsp](http://www.cinterfor.org.uy/sem_virt/exp/e_sal/index.jsp)

17) Los costos estimados por cada joven participante son US\$250 por mes.

#### Recuadro 8

### Estrategia formativa en el proyecto del Polígono Industrial Don Bosco

La estrategia formativa combina el aprendizaje empresarial-técnico y formal-educativo, incluyendo las siguientes etapas:

- Llegada de los jóvenes al Polígono Industrial Don Bosco por interés recreativo y deportivo e inicio de actividades de educación en valores. En esta etapa, se los va conociendo y promoviendo su motivación para continuar con el proceso.
- Realización de talleres de formación tecnológica, administrativa, empresarial, educación en el ahorro y educación formal, entre otros.
- Adquisición de experiencia empresarial. En tres años deben formarse para la empresa y constituir una propia. En esta etapa se profundiza el concepto empresarial, se especializa, se conforma el capital de trabajo, se consolida el trabajo en equipo, se busca local y se resuelven los asuntos administrativos para abrir la empresa. Se aspira a que este proceso se dé simultáneamente a la culminación del bachillerato.
- Luego se inicia una etapa de formación continua en el Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa para el Desarrollo (CESPED).

## VI. Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones y recomendaciones

**S**e ha invertido mucho en El Salvador para favorecer los derechos de la niñez y de la población más pobre, al tiempo que se han desarrollado diversas iniciativas para garantizar una educación de calidad para todos y para prevenir y erradicar el trabajo infantil. No obstante, la evidencia indica que las oportunidades específicas de las personas menores de edad que trabajan o se encuentran en riesgo de hacerlo son todavía insuficientes para garantizar sus derechos a la educación.

Parece indispensable fomentar un cambio en la percepción sobre la importancia de la educación y estimular y ayudar a las familias para optar por la enseñanza, prescindiendo del aporte de los menores a las economías familiares. Se requiere, también, de políticas de mayor alcance, formuladas sobre la base de una mejor articulación entre los procesos formales de educación y los programas educativos que se desarrollan fuera de los circuitos regulares. Además, resulta imprescindible una mayor armonización de las políticas educativas con las del sector laboral.

#### RECOMENDACIÓN N° 1

*Armonizar las disposiciones legales relativas a la edad mínima de incorporación al trabajo y a la obligatoriedad escolar, e incrementar la capacidad de monitoreo del cumplimiento de las leyes en este campo.*

Con el fin de abordar las tensiones que presenta la legislación salvadoreña referidas a las condiciones bajo las cuales los menores de edad pueden trabajar y su compatibilización con los objetivos de educación que se ha fijado el país, así como las limitaciones existentes para monitorear el trabajo infantil, se sugiere:

- Ajustar la legislación y considerar como requisito o criterio para la incorporación de adolescentes al trabajo un nivel educativo determinado, más que una edad fija, teniendo en cuenta la importancia de la educación para el logro de los objetivos de desarrollo del país y el peligro de que muchos cumplan la edad permitida para trabajar sin haber permanecido y aprendido en la escuela hasta un nivel mínimo deseable y obligatorio. La propuesta del Plan 2021 de 11 años de educación obligatoria para todos los salvadoreños es un argumento que refuerza este planteamiento.
- Favorecer a esa misma población, mientras alcanza el nivel educativo deseable, con becas-subsidio similares a las otorgadas por el programa gubernamental *Redes Solidarias*.
- Generar mecanismos de monitoreo de la situación de los adolescentes que trabajan y sus condiciones laborales, para asegurar que se cumpla la normativa vigente.

## RECOMENDACIÓN N° 2

*Establecer políticas y programas intersectoriales cuyo foco prioritario sean los menores que trabajan o se encuentran en riesgo de hacerlo, y ofrecer incentivos que estimulen la asistencia a la escuela o alternativas de transición que faciliten la reinserción en ella.*

Más de un tercio de los niños, niñas y adolescentes trabajadores no asisten a la escuela, no existiendo una mirada integral para abordar este problema. Las soluciones parciales o sectoriales conllevan al menos dos riesgos:

a) mantenerlos trabajando y estudiando, perdiendo con ello posibilidades de descansar, diversificar su actividad educativa y lúdica;

b) que inicien el proceso escolar, pero en el corto plazo sientan que la institución no se adapta a su perfil y les demanda competencias no desarrolladas en su historia laboral, derivando en una expulsión o “autoexpulsión” por rendimiento académico limitado, falta de aprendizaje y desmotivación. Ante esto sería conveniente:

- Realizar esfuerzos intersectoriales focalizados en los niños y adolescentes que trabajan para garantizarles una inserción definitiva y exitosa en el sistema escolar.
- Fortalecer los esfuerzos conjuntos que realizan el MINED, el MINTRAB y algunas ONG a través del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, con la intención de volverlos sostenibles, efectivos y eficientes.
- Generar oportunidades flexibles de acceso al sistema escolar que garanticen la inserción definitiva y exitosa de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- Reidentificar las zonas del país donde se ubican los núcleos de niños y adolescentes trabajadores (distinguiendo de dónde son originarios o residentes y dónde trabajan), para una mejor focalización territorial y especificación del tipo e intensidad de acciones a implementar.
- Generar apoyos a estos núcleos considerando que los beneficios trasciendan hasta sus familias cuando fuera meritorio. Subsidios diferenciados en sus cuantías y contenidos según área urbana o rural o nivel de pobreza de las familias, podrían ser una alternativa favorable. Es recomendable que la filosofía y estrategia de cualquier programa de transferencias sea asumido como un esfuerzo no por atender a la pobreza sino por reducirla y acabar con ella.
- Promover desde el Ministerio de Educación y otros organismos una transformación de las culturas escolares a partir de la comprensión del problema de la niñez trabajadora, de la diversidad que llega a las instituciones y de la manera como se les recibe y atiende.
- Continuar la sensibilización en los centros educativos (con alumnos, docentes, directores y padres de familia) sobre la situación de la niñez trabajadora y sobre los beneficios que la educación como oportunidad de desarrollo personal y social puede traer.
- Impulsar programas y concursos entre escuelas, comunidades y docentes que desarrollen experiencias de erradicación del trabajo infantil.

### RECOMENDACIÓN Nº 3

*Flexibilizar el funcionamiento del sistema escolar mediante la adecuación de contenidos y ajustes del calendario y carga horaria para evitar el rezago de niños, niñas y adolescentes que trabajan y diseñar alternativas de formación para adolescentes trabajadores.*

Si bien existe un esfuerzo ministerial por flexibilizar modalidades educativas para los jóvenes con necesidades especiales, el contenido curricular y aspectos administrativos como los calendarios y horarios escolares no están siendo formalmente modificados. Esto ocurre a pesar de que en algunas zonas, especialmente las rurales y pobres, el contenido de enseñanza actual resulta con frecuencia poco relevante y significativo para los alumnos y que, por razones laborales, muchas escuelas retrasan el inicio del año escolar. Por otra parte, factores de contexto social-económico y otros de carácter interno a la escuela (asociados a la cultura institucional y personal de los docentes) influyen también en la deserción, repitencia y falta de acceso a la escuela de la niñez trabajadora. Considerando las experiencias educacionales alternativas, se podría intentar nuevos esfuerzos para reducir el trabajo infantil facilitando la educación de quienes trabajan. Se sugiere :

- Focalizar un mayor número de modalidades flexibles para niños trabajadores en educación básica, integrándolas al programa EDUCAME (por ejemplo, educación acelerada).
- Desarrollar en las instituciones educativas cursos especiales en los cuales se modifiquen los ho-

rarios de clase, calendarios escolares y se adecuen los contenidos seleccionados a partir de criterios como la relevancia y pertinencia. Estos podrían ser ejecutados con una metodología de tipo personalizada para atender a niños, niñas y jóvenes que trabajan permanentemente o por temporadas en actividades que no perjudican su salud ni sus derechos fundamentales, o desean iniciar programas de formación para el trabajo. Esto significa una renovación del nivel de flexibilidad desconocido hasta ahora en la educación nacional. Parece recomendable que esto opere exclusivamente con adolescentes que superen la edad legalmente permitida como mínima para ingresar al trabajo. Esta estrategia podría implementarse en el marco del programa EDUCAME, con apoyo de docentes en formación o voluntarios de la comunidad a quienes habría que capacitar y acreditar para el trabajo. El MINED podría aplicar pruebas de suficiencia para graduar a los jóvenes.

- Reconocer, por parte de las instituciones educativas, la formación para el trabajo como un eje transversal y desarrollarla integrando los conocimientos académicos con la práctica laboral y/o la habilitación para el trabajo. Como parte de la metodología, se podría constituir colectivos de estudiantes para aprender, producir, verificar calidades, comercializar, ahorrar y reinvertir cooperativamente. No se trata de incluir simplemente prácticas productivas en el currículo, sino de desarrollar una concepción sobre el trabajo como eje educativo y empresarial al estilo de la experiencia del Polígono Industrial Don Bosco.



## RECOMENDACIÓN N° 4

*Sensibilizar y promover la participación de actores claves, entre ellos el sector empresarial, en la expansión y mejoría de servicios educativos para la niñez trabajadora.*

Como sociedad interesada en fortalecer la democracia, El Salvador necesita aumentar significativamente la participación ciudadana en temas claves, entre ellos los derechos de la niñez a educarse y a no ser explotada. La principal asociación gremial de los empresarios salvadoreños (ANEP) ha identificado como un obstáculo para que el país asuma estos temas la insuficiente información y cultura ciudadana sobre legislación, convenios internacionales, sanciones y maneras de actuación apropiadas ante la problemática de los niños que trabajan (ANEP, 2006). Sería necesario:

- Capacitar a los futuros docentes, en su desarrollo profesional inicial y en su capacitación continua, acerca de su responsabilidad frente al problema del trabajo infantil.
- Difundir entre los padres el derecho a la educación de sus hijos y los efectos negativos del trabajo infantil en el futuro de los niños.
- Liderar desde diversos sectores –autoridades, comunicadores y empresarios que estén apoyando iniciativas que promueven los derechos de la niñez– un proceso de información y formación sobre el trabajo infantil.
- Sensibilizar al sector productivo sobre su responsabilidad con la situación de la niñez trabajadora. Enfatizar en este esfuerzo los beneficios estratégicos que la empresa y la sociedad salvadoreña podría lograr si se educara a toda

la población y se eliminara el trabajo infantil.

- Promover la indagación y socialización de experiencias de éxito en países o municipios donde las empresas han impulsado programas de reducción o eliminación del trabajo infantil y acceso a educación de calidad, enfatizando su impacto en las metas sociales y productivas y en la empresa misma.

ACE	Asociaciones Comunales para la Educación
ALCANCE	Proyecto Alianza de Comunidades Apoyando la Niñez y su Continuación en la Educación.
ANEP	Asociación Nacional de la Empresa Privada de El Salvador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CESPED	Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa para el Desarrollo
CF	Código de Familia
CRS	Catholic Relief Services
CT	Código de Trabajo
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
EDUCO	Educación con Participación de la Comunidad
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
FUNDAZUCAR	Fundación del Azúcar
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia
MINED	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
OEF	Organización Empresarial Femenina
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PCC	Proyecto Curricular de Centro
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PREAL	Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe
PFTI	Peores Formas de Trabajo Infantil
REDES	Redes Escolares Efectivas
RIA	Red de Infancia y Adolescencia
SIMPOC	Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil, de OIT/IPEC
UMETI	Unidad de Monitoreo para la Erradicación del Trabajo Infantil
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USDOL	United States Department of Labor (Departamento de Trabajo de los Estados Unidos)
VALNALON	Ciudad Tecnológica del Valle del Nalón

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial a través de Di Gropello, Emanuela. 2004. El Salvador: Ensayo sobre Estrategia Educativa.
- Barillas, A. 2002. Equidad de género en el aula. San Salvador, UCA Impresiones.
- Briones, R. y Barillas, A. 2004. Nota sectorial de Educación (trabajo preparado para el BID). San Salvador.
- CARE, CRS, OIT. 2006. "Las Salas de Nivelación en El Salvador. Política para su implementación". San Salvador, (borrador de trabajo).
- CDN. 1990. Citado en 1.2.4 Tensiones entre leyes y normativas.
- Centro Alfa, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. 2002. Informe de Progreso Educativo El Salvador. San Salvador, Centro ALFA/PREAL.
- Comisión Presidencial de Seguimiento al Plan Nacional de Educación 2021, El Salvador. 2006. Reflexiones Anuales sobre los Avances y Desafíos, Marzo 2005-Febrero 2006. San Salvador, Imprenta Nacional.
- Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, El Salvador. 2004. Educar para el país que queremos (Propuesta de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento). San Salvador. Algier's Impresores.
- DIGESTYC-OIT/IPEC. 2004. Encuesta de opinión pública salvadoreña respecto al trabajo infantil y educación. San Salvador.
- Dirección General de Estadística y Censos, El Salvador. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples para 2002, 2003, 2004. San Salvador. DIGESTYC.
- Fundación Panamericana para el Desarrollo. USAID, El Salvador. 2005. Informe de la Alianza de Comunidades Apoyando a la Niñez y su Continuación en la Educación (ALCANCE). "Aumentando el Impacto de las Remesas Comunitarias en la Educación en El Salvador". FUPAD.
- Human Rights Watch. 2004. Abuso contra niñas trabajadoras domésticas en El Salvador. Volumen 16 número 1. San Salvador. HRW.
- International Labour Organization (ILO). International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC). 2003. Combating Child Labour Through Education. Geneva, Switzerland. International Labour Office.
- Ministerio de Educación de El Salvador. 2001, 2003. Anuarios Estadísticos. San Salvador, MINED.
- Ministerio de Educación de El Salvador. 2004. Censo Matricular. San Salvador, MINED.
- Ministerio de Educación de El Salvador. 2004. Índice de Rezago Educativo (IRE). San Salvador, MINED.
- Ministerio de Educación de El Salvador. 2005, a. Plan Nacional de Educación 2021 (Marzo 2005-Marzo 2006). San Salvador, MINED.
- Ministerio de Educación de El Salvador. 2005, b. Memoria de Labores 2004-2005.
- Ministerio de Educación de El Salvador. USAID. 2005, c. Educación Básica en El Salvador: Consolidando las Bases para la Calidad e Igualdad de Oportunidades. San Salvador, El Salvador. USAID.
- Ministerio de Educación de El Salvador. 2005, d. Educación Preescolar y Básica en la Red Solidaria. Documento del Plan Nacional de Educación 2021. San Salvador. Imprenta Procesos Gráficos.
- Ministerio de Educación de El Salvador. 2005, e. Plan Nacional de Educación 2021. Redes Escolares Efectivas: Orientaciones para el funcionamiento de las REDES. (Versión para validación), San Salvador, Imprenta Procesos Gráficos.
- Ministerio de Educación de El Salvador 2006. Memoria de Labores Junio 2005 - Mayo 2006. San Salvador, Imprenta Nacional.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), El Salvador. 2005. Boletín de Prensa.

Informe Sobre Taller de Consulta Nacional sobre Trabajo Infantil en El Salvador. Publicación en sitio web MINTRAB.

OIT/ SIMPOC, s/f, a. Encuesta del Trabajo Infantil en El Salvador 2001. En <http://www.ipec.oit.or.cr/ipeccregion/acciones/simpoc/publicaciones/ES/ESA%20-%20Triptico.pdf>

OIT/SIMPOC, s/f, b. Encuesta del Trabajo Infantil en El Salvador 2001. En: [http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/simpoc/elsalvador/document/el\\_encuesta\\_es\\_2001.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/simpoc/elsalvador/document/el_encuesta_es_2001.pdf)

OIT. 1999. Un nuevo instrumento para luchar contra las peores formas de trabajo infantil (El convenio núm. 182 de la OIT). Ginebra, Suiza, Graphic Solutions.

OIT/IPEC. 2003. Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador. San Salvador, OIT/IPEC.

OIT/IPEC. 2004, a. Síntesis de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en el Salvador

OIT/IPEC. 2004, b. Síntesis: Análisis del Trabajo Infantil y Adolescente en América Central y República Dominicana. Impresión: Sipcom Green.

OIT/IPEC.) 2004, c. "IPEC Evaluación Final. Erradicación del trabajo infantil en la industria pirotécnica de El Salvador. San José.

OIT/IPEC. 2005. Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador 2003-2005. San Salvador, OIT/IPEC.

Olmedo E. E.; Sermeño O.E.; Flores S.C.; Torres N.E. 2003. El Trabajo Infanto Juvenil en el Marco Jurídico Laboral Salvadoreño. (Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas). Santa Ana, El Salvador, Centro América. Universidad de El Salvador.

Picardo, O. 2006/CARE-Primero Aprendo. Las Salas de Nivelación en El Salvador: Estudio descriptivo sobre sus perspectivas y prácticas (documento borrador).

Presidencia de la República de El Salvador. 2005. La Educación como Factor Clave del Desarrollo. (Informe de Avance en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador, 2005). El Salvador. Algier's Impresores.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. 1998. Situación de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador. San Salvador, Imprenta Laser.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. El Salvador. 2003. "Desarrollo Humano en El Salvador". PNUD.

Quiñónez, Ricardo. Fundación Olof Palme. 2000. Los Derechos al Revés (Niñas y Niños en Situación de Calle). El Salvador. Imprenta 3Hs.

Rädda Barnen de Suecia en Centroamérica. 1997. Trabajo Infantil en El Salvador. El Salvador, Imprenta Public.

Red para la Infancia y Adolescencia. 2004. Informe sobre la situación de cumplimiento de la Convención de los derechos de la Niñez en El Salvador, 1998-2003. San Salvador

Save the Children, Suecia. 2000. Trabajo Infantil, Colección Apuntes. Algier's Impresores.

Schiefelbein, E. 2004. Se reduce la repetición, desertión y extraedad, pero continúa el bajo aprendizaje, especialmente en los grupos de menores ingresos. San Salvador.

La información bibliográfica ha sido complementada con entrevistas a actores estratégicos de las siguientes instituciones: Unidad de Erradicación de las Peores Formas del Trabajo Infantil, del Ministerio de Trabajo de El Salvador; Iniciativa Educativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Procuraduría Adjunta para la Niñez y la Adolescencia, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Coordinación Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación (MINED); Coordinación de proyectos educativos en el departamento de San Vicente, de la Organización Empresarial Femenina (OEF); Coordinación Nacional Primero Aprendo; Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP); y COMURES.

**Tabla 1. Población de 5 y 17 años que trabaja en El Salvador y edad de incorporación al trabajo. 2001-2003.**

Sexo, edad y zona de residencia	Tasa de participación en trabajo respecto población total 5-17 años (2003) *	Población infantil trabajadora 5 a 17 años (2003)*		Edad de incorporación al trabajo (2001)**		
		N	%	Antes de los 10 años	Entre 10 y 14 años	Entre 15 y 17 años
	%			%	%	%
<b>Sexo</b>						
Mujeres	S/i	93.095	32.3	26.4	60.5	13.1
Hombres	S/i	195.126	67.7	18.6	62.3	19.0
<b>Edad</b>						
5-9 años	2.5	21.005	7.3	S/i	S/i	S/i
10-14 años	18.7	141.746	49.2	S/i	S/i	S/i
15-17 años	32.4	125.470	43.5	S/i	S/i	S/i
<b>Zona residencia</b>						
Área Urbana	10.47	111.344	38.6	17.8	59.4	22.9
Área Rural	19.3	176.877	66.4	27.5	62.0	10.5
<b>Total</b>	<b>14.5</b>	<b>288.221</b>	<b>100.0</b>	<b>23.9</b>	<b>61.1</b>	<b>14.9</b>

Fuentes:

\*OIT/IPEC, 2005. *Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador*. pp. 29 y 30

\*\*OIT/IPEC, 2004. *Síntesis de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en el Salvador*, p 5

**Tabla 2. Ingreso promedio mensual y promedio de horas semanales destinadas al trabajo. 2003**

Sexo, edad y zona de residencia	Ingreso promedio mensual US\$	Promedio horas semanales de trabajo
<b>Sexo</b>		
Mujeres	88.54	43.59
Hombres	66.41	35.43
<b>Edad</b>		
5-9 años	30.43	30.82
10-14 años	47.31	30.75
15-17 años	90.37	42.79
<b>Zona residencia</b>		
Área Urbana	73.75	38.10
Área Rural	74.33	38.40
Total	74.08	38.27

Fuente: OIT/IPEC 2005. *Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador*. pp. 39 y 40

Tabla 3 Jornada de trabajo de los menores que trabajan. 2001

Sexo, edad y área de residencia	Jornada de trabajo				Total %
	Solo mañana %	Solo tarde %	Mañana y tarde %	Noche %	
<b>Sexo</b>					
Hombres	39.7	14.4	43.8	2.1	100.0
Mujeres	29.2	24.2	41.6	5.0	100.0
<b>Grupos de edad</b>					
5-9 años	41.7	31.8	23.0	3.5	100.0
10-14 años	41.5	22.1	34.0	2.4	100.0
15- 17 años	31.8	11.8	53.0	3.5	100.0
<b>Area</b>					
Urbana	26.6	22.9	44.8	5.7	100.0
Rural	42.0	14.3	42.2	1.6	100.0
<b>Total</b>	<b>36.5</b>	<b>17.4</b>	<b>43.1</b>	<b>3.5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: OIT/IPEC, 2004. Síntesis de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en el Salvador, p 8.

Tabla 4. Ingresos percibidos por los niños, niñas y adolescentes trabajadores. 2003

Ingresos percibidos	Área de residencia	
	Urbana %	Rural %
<b>No percibe ingresos</b>	63.8	69.1
<b>Recibe ingresos</b>	36.2	30.9
Menos del 25% de Salario Mínimo (SM)	11.9	4.4
Entre el 25% y 50% del SM	10.2	5.6
Entre 50% y 75% del SM	5.5	4.2
Más del 75% del SM	8.6	16.7
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: OIT/IPEC, 2005 considerando EHPM, 2003

Nota:

El Salario Mínimo (SM) es diferente según la zona donde se trabaje. En dólares americanos para el año 2003 y según el Ministerio de Trabajo era: para el sector Comercio y servicios de \$158.00; para el sector Industria de \$154.8; para el sector agrícola de \$74.1. En términos absolutos, los ingresos de los niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas son mayores a los que reciben en la zona rural. Cuando se dice que el 8.6% de los niños/as de la zona urbana y el 16.7% de la zona rural recibe más del 75% del SM, se está reconociendo que la zona rural obtiene menos pero en términos absolutos.

**Tabla 5. Principales razones para permitir que los hijos trabajen. En porce**

Razones para permitir el trabajo	Sexo	
	Hombres	Mujeres
	%	%
Completar el ingreso familiar	37.9	43.8
Ayudar en el negocio familiar	43.7	46.8
Cubrir gastos propios	10.2	6.0
No trae para estudiar	3.2	1.2
Otros	5.0	2.2
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: OIT/IPEC, 2005. Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, p 40.

**Tabla 6. Población infantil salvadoreña de 5 a 17 años, según tipo de actividad (trabajo/e**

Tipo de actividad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
	%	%	%
Solo trabaja	7.6	3.1	5.4
Solo estudia	68.9	73.0	70.9
Estudia y trabaja	8.3	3.9	6.1
Ninguna	15.2	20.0	17.6
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: OIT/IPEC, 2003. Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, p 79.

**Tabla 7. Niveles de asistencia escolar de la población infantil y adolescente por condición laboral, según género, área geográfica y grupos de edad. 2003**

Grupos de edad, de edad, sexo y área de residencia	Trabaja		Total	No trabaja		Total
	Asiste	No asiste		Asiste	No asiste	
<b>Grupos de edad</b>						
5 a 9 años	77.4	22.6	100.0	73.3	26.7	100.0
10 a 14 años	80.4	19.6	100.0	90.0	10.0	100.0
15 a 17 años	47.3	52.7	100.0	75.2	24.8	100.0
<b>Grupos de edad Masculino</b>						
5 a 9 años	69.7	30.3	100.0	71.9	28.1	100.0
10 a 14 años	75.7	24.3	100.0	91.9	8.1	100.0
15 a 17 años	45.2	54.8	100.0	80.8	19.2	100.0
<b>Grupos de edad Femenino</b>						
5 a 9 años	98.1	1.9	100.0	74.7	25.3	100.0
10 a 14 años	90.4	9.6	100.0	88.3	11.7	100.0
15 a 17 años	51.5	48.5	100.0	71.3	28.7	100.0
<b>Grupos de edad Área Urbana</b>						
5 a 9 años	100.0	0.0	100.0	79.0	21.0	100.0
10 a 14 años	89.1	10.9	100.0	93.2	6.8	100.0
15 a 17 años	62.8	37.2	100.0	85.5	14.5	100.0
<b>Grupos de edad Área rural</b>						
5 a 9 años	64.2	35.8	100.0	66.1	33.9	100.0
10 a 14 años	75.4	24.6	100.0	86.0	14.0	100.0
15 a 17 años	36.3	63.7	100.0	58.3	41.7	100.0

Fuente: EHPM de la DIGESTYC. Módulo de trabajo infantil, cuarto trimestre del 2003 y citado por OIT, 2005.

**Tabla 8. Total de estudiantes trabajadores por grupos de edad según área geográfica y nivel educativo al que asiste. 2004. (En %)**

Área de residencia y nivel educativo	Grupos de edad					
	Total	5 a 6	7 a 9	10 a 12	13 a 15	16 a 17
<b>Urbana</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Parvularia	0.7	48.1	0.2	0.0	0.0	0.0
I Ciclo de Educación Básica	19.9	51.9	88.6	27.3	8.6	6.0
II Ciclo de Educación Básica	28.3	0.0	11.3	64.0	27.4	9.3
III Ciclo de Educación Básica	38.6	0.0	0.0	8.7	59.2	48.4
Educación Media	12.5	0.0	0.0	0.0	4.7	36.3
<b>Rural</b>	100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Parvularia	1.7	52.3	0.6	0.0	0.0	0.0
I Ciclo de Educación Básica	35.8	47.7	91.4	37.5	10.4	3.6
II Ciclo de Educación Básica	36.2	0.0	7.9	58.2	42.6	17.9
III Ciclo de Educación Básica	23.3	0.0	0.0	4.3	47.7	58.9
Educación Media	2.9	0.0	0.0	0.0	1.3	19.6

Fuente: OIT/IPEC. Elaborado con base en los datos del Censo Matricular 2004 del MINED.



**Tabla 9. Tasa de repitencia de la población infantil y adolescente que asiste a la escuela. 2004**

Nivel y ciclo educativo	Total	Trabaja	No trabaja
	%	%	%
<b>Total</b>	<b>5.6</b>	<b>7.2</b>	<b>5.3</b>
I Ciclo e Educación Básica	8.7	12.5	8.2
II Ciclo e Educación Básica	3.6	5.3	3.2
III Ciclo e Educación Básica	3.3	3.9	3.1
Educación Media	2.0	2.2	1.9

Fuente: OIT/IPEC, 2005. Elaborado con base en los datos del Censo Matricular 2004 del MINED

**Tabla 10. Razones para no participar en la escuela. 2002**

Razones	Total %
Costos elevados educación	20.8
Necesita trabajar	9.1
Trabajos domésticos	3.9
Razones familiares	3.9
No hay escuela cerca o cupo disponible	3.7
Escuela dañada por terremotos	0.1
Padres no quieren	11.1
No quiere, no está interesado	19.0
Otro	28.4
Total	100.0

Fuente: EPHM, 2002

**Tabla 11. Población salvadoreña fuera de la escuela**

Grupos	Total de población según grupos de edad	Población matriculada en la escuela según grupos de edad		Población no matriculada en la escuela según grupos de edad		Total %
	N	N	%	N	%	
4-6 años	473.376	228.552	48.3	244.824	51.0	100.0
7-12	933.924	847.207	90.7	86.717	9.3	100.0
13-15	443.711	356.269	80.3	87.442	19.7	100.0
16-18	401.271	224.088	55.8	177.183	44.2	100.0

Fuente: Elaborado con base en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2002

Tabla 12. Tasa de repitencia. Año 1999 al 2004

Grados	Tasas de repitencia				
	1999	2000	2001	2002	2004
Primero	13	15	16	La tasa reportada	La tasa de repitencia
Segundo	5	6	6	para ciclo I y II es de	para el primer
Tercero	3	4	5	7.2%	grado fue de 15.2%
Cuarto	3	4	4		
Quinto	2	3	3		
Sexto	2	3	3		
Séptimo	3	4	4	La tasa reportada	La tasa de repitencia
Octavo	2	3	3	para ciclo III es de	para séptimo grado
Noveno	1	1	1	2.9%	fue de 4.9%

Fuente: Elaboración propia con base en en Anuarios estadísticos MINED para varios años; MINED, Censo Anual de Matrícula, 2002;

Tabla 13. Tasas de deserción para varios años según grados escolares

Años/grados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo
	%	%	%	%	%	%	%
1999	18	9	9	10	10	8	No disponible
2000	14	5	5	6	5	4	No disponible
2001	14	6	5	6	5	4	No disponible
2004	12	No disp.	No disp.	No disp.	No disp.	No disp.	8.9

Fuente: Elaboración propia tomando como base MINED, Anuarios estadísticos de varios años y Memoria de Labores 2004-2005.

Tabla 14. Población infantil retirada y prevenida del trabajo por sector de actividad económica. 1999-2005

Sector	Niños	Niñas	Total
<b>Población infantil retirada del trabajo</b>			
<b>Totales</b>	<b>5.428</b>	<b>3.340</b>	<b>8.768</b>
Caña de azúcar	2.418	806	3.224
Pesca	1.151	834	1.985
Botaderos	160	125	285
Coheterías	394	423	817
Café	1.156	1.030	2.186
Trabajo urbano (mercados)	149	122	271
<b>Población infantil prevenida del trabajo</b>			
<b>Totales</b>	<b>13.506</b>	<b>10.193</b>	<b>23.699</b>
Caña de azúcar	9.167	6.087	15.254
Pesca	2.718	2.099	4.817
Botaderos	214	161	375
Trabajo doméstico	15	485	500
Coheterías	175	118	293
Café	1.209	1.228	2.437
Trabajo urbano (mercados)	8	15	23

Fuente: MINTRAB, Unidad de Erradicación del Trabajo Infantil, 2006.

No se incluyen en la tabla 100 niñas retiradas de la explotación sexual comercial y reportadas por IPEC/OIT (2003).